



**EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES PARA LA FORMULACIÓN DE  
POLITICAS PÚBLICAS EN EL CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
¿A QUÈ LÓGICAS RESPONDE? ANÁLISIS DE LOS AÑOS 2010 – 2014.**

**TRABAJO DE GRADO**

**MARIA EFIGENIA SALAZAR GUTIÉRREZ  
BLENY DEL CARMEN VALLECILLA SEGURA**

**ASESOR DE INVESTIGACION  
DR. JUAN PABLO MILANESE. P.H.**

**UNIVERSIDAD ICESI  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
MAESTRIA EN GOBIERNO  
SANTIAGO DE CALI  
2015**

**EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES PARA LA FORMULACIÓN DE  
POLITICAS PÚBLICAS EN EL CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
¿A QUÈ LÓGICAS RESPONDE? ANÁLISIS DE LOS AÑOS 2010 – 2014.**



**POR: MARIA EFIGENIA SALAZAR GUTIÉRREZ  
BLENY DEL CARMEN VALLECILLA SEGURA**

**ASESOR DE INVESTIGACION  
DR. JUAN PABLO MILANESE. P.H**

**UNIVERSIDAD ICESI  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
MAESTRIA EN GOBIERNO  
SANTIAGO DE CALI  
2015**

# **EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES PARA LA FORMULACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS EN EL CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA ¿A QUÈ LÓGICAS RESPONDE? ANÁLISIS DE LOS AÑOS 2010 – 2014.**

**María Efigenia Salazar Gutiérrez\***  
**Blenny del Carmen Vallecilla Segura\***

## **INTRODUCCION**

El estudio que aquí se presenta, es un análisis y sistematización sobre el comportamiento del ejecutivo y el Concejo Distrital de Buenaventura durante los años 2010-2014 frente a la toma de decisiones sobre las políticas públicas, su dinámica y la lógica a que éstas responden. Este periodo corresponde los dos últimos años del gobierno del Ing. José Félix Ocoró Minotta y los tres primeros años del Dr. Bartolo Valencia Ramos.

Ante la relevancia del tema, la estructura de este análisis incluye un marco conceptual para familiarizar al lector con el tema tratado, también se hace un paralelo entre las dos administraciones, teniendo en cuenta aspectos tales como:

- a. ¿Quién toma la iniciativa para presentar los proyectos de acuerdo en cada gobierno?
- b. Proyectos presentados en cada administración.
- c. Influencia de las comisiones en la toma de decisiones
- d. Poderes especiales
- e. Paralelo entre las administraciones
- f. Conclusiones.

De acuerdo con Jolly (2002) quien manifiesta que hoy día la construcción y formulación de políticas públicas se hace de manera coordinada y participativa en los países democráticos. Por ejemplo, en Estados Unidos las políticas públicas son el resultado de las relaciones existentes entre las instancias decisorias que comprenden los patrones de intercambio establecidos entre los organismos ejecutivos, las comisiones del congreso y los grupos de interés. El empoderamiento de la sociedad es de gran relevancia cuando de progreso social y desarrollo se trata, de ahí la importancia de conocer el proceso de toma de decisión para las políticas publica en el distrito de Buenaventura e identificar la dinámica y a qué lógica responde este ejercicio.

A partir de este análisis se contara con las herramientas suficientes para sensibilizar a la comunidad y exigir el cumplimiento a los actores que se eligen para la representación y que toman las decisiones en beneficio del pueblo. Este tema es oportuno dada la situación social, política y económica por la que atraviesa el Distrito de Buenaventura, propendiendo por conocer la tendencia de los acuerdos para encontrar respuesta a la pregunta: **EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES PARA LA FORMULACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS EN EL CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA ¿A QUÈ LÓGICAS RESPONDE?**

Vale la pena resaltar que, a partir de este análisis se pueden estructurar talleres en las comunidades, en aras de empoderarlas sobre la importancia de hacer seguimiento a las decisiones que se toman en la casa de la democracia y de ser veedores de las mismas, de modo que el impacto redunde en beneficio y bienestar social. Además que este insumo sirve para realizar comparativos frente a otras administraciones y para tomar correctivos en las decisiones que a futuro se tomen en torno a las políticas públicas. Una de las principales funciones del Concejo Distrital es ejercer control, seguimiento e implementación en la prestación de servicios públicos y en el bienestar de los habitantes de sus localidades; además de dinamizar la participación comunitaria de manera efectiva, de tal manera que garanticen el liderazgo comunitario brindando la toma de decisiones en los procesos de construcción y desarrollo local.

Conocer y analizar todo el proceso de la funcionalidad del concejo distrital exige, tener la capacidad de identificar por un lado, aptitud, compromiso y responsabilidad de las y los concejales con su territorio, por otro lado permite observar el trabajo conjunto entre concejales, con la administración y entes descentralizados y privados. Además, nos exige indagar acerca de la funcionalidad administrativa y de control durante y posterior a la construcción de planes de desarrollo y en la prestación de los servicios de forma efectiva. Este tipo de trabajo nos permite identificar y clasificar de manera estratégica los proyectos de acuerdos y visibilizarlo ante la opinión pública, permitirá sistematizar la información para que ésta sirva de experiencia en el desarrollo eficiente de otros trabajo y que brinde herramientas conceptuales y técnicas permitiendo cristalizar este documento y que a su vez este ejercicio dinamice en la sociedad patrones frente a la participación ciudadana.

De la misma manera contempla una clasificación detallada de los acuerdos por comisiones y años que brindan elementos y factores que hicieron posible por un lado motivar a las autoras para cristalizar este trabajo y por otro lado identificar las razones conceptuales que facilitaron la comprensión del tema. Por último, se desarrolló una tabla de síntesis, la cual permitió analizar los comportamientos y tendencia administrativa en los gobiernos de José Félix Ocoró y Bartolo Valencia, que reflejan a través de tablas con valores y elementos que permiten ser leídos e interpretados sin ambigüedades; a su vez, se identifican las fortalezas y aprendizajes que se adquirieron durante la realización de este proceso de manera efectiva.

## MARCO CONCEPTUAL

**CONCEJAL:** es un ciudadano Colombiano o un extranjero nacionalizado, elegido democráticamente por el pueblo para integrar una corporación pública municipal o distrital por un periodo constitucional de cuatro años y ostentando la calidad de servidor público, mas no la de empleado público, lo que los obliga a devengar honorarios por su asistencia a sesiones, sin derecho a prestaciones sociales, ni viáticos.

**ACUERDO MUNICIPAL:** es un acto jurídico de carácter general, las atribuciones de orden constitucional las ejercen los concejos también expiden resoluciones y proposiciones suscritas por la mesa directiva y el secretario de la corporación.

**COMISIONES DEL CONCEJO.** La Ley 136 de 1994 establece la posibilidad de organizar dos tipos de comisiones al interior del concejo: las comisiones permanentes y las comisiones accidentales.

- a. **Comisiones permanentes.** Las comisiones permanentes del concejo estarán encargadas de dar el primer debate a los proyectos de acuerdo municipal (L. 136/94, arts. 25 y 73).

La ley le garantiza al concejo la libre determinación del número de comisiones que considere necesario y la distribución interna de los asuntos o negocios que éstas conozcan, según el contenido de los proyectos.

- b. **Comisiones accidentales.** Las comisiones accidentales se pueden establecer por la mesa directiva de la corporación para rendir el primer debate a los proyectos de acuerdo municipal, cuando el concejo no haya creado o integrado las comisiones permanentes (L. 136/94, art. 25).

**CONTROL LEGISLATIVO:** la capacidad que tienen las legislaturas para presentar, modificar, demorar y rechazar iniciativas de ley. El foco está colocado aquí en el papel que desempeña el parlamento en el proceso de toma de decisiones

**CONTROL POLÍTICO:** hace referencia al seguimiento que el parlamento realiza de las decisiones adoptadas. La mirada, en este caso, está puesta en la implementación

**LEGISLATURAS REACTIVAS:** reconoce que la capacidad de iniciativa política reside en el poder ejecutivo, sin que eso implique que éste puede hacer todo sin tomar en cuenta la opinión de las fuerzas políticas con representación parlamentaria. Por cierto, las legislaturas reactivas pueden variar considerablemente en su comportamiento.

**LEGISLATURAS RECALCITRANTES:** Rechazan todas la mayoría de las propuestas del legislativo y se niega a hacer concepciones.

**LEGISLATURAS PARROQUIAL O VENAL:** Apoya las iniciativas del legislativos a cambio de favores menudos o patronazgo

**LEGISLATURAS PROACTIVAS:** Propician y sancionan sus propias propuestas legislativas

**PODERES PROACTIVOS:** son aquellos poderes que pueden utilizarse para modificar las medidas de gobierno sin la concurrencia de la legislatura.

## CONTEXTO

Buenaventura, según informe de Fedesarrollo (2013) es la suma de las paradojas. Es un municipio con altas potencialidades frente a unas realidades decepcionantes. Una zona de gran riqueza hídrica no cuenta con un servicio de agua y alcantarillado adecuado ni en su cobertura ni en cuanto a la continuidad de la prestación del mismo. En su mar se captura toda la pesca de Colombia pero se procesa una parte ínfima. Toda la madera que consume Colombia proviene del litoral pacífico y llega a Buenaventura y pasa por ella sin ningún proceso ni agregación de valor. Por ello el desempleo y el subempleo, así como la informalidad del trabajo son los más altos de Colombia. Es un municipio de gran complejidad. La debilidad institucional presenta una baja capacidad para gobernar la región.

Por Buenaventura transita el 55% de la carga exportable, su localización estratégica y el nuevo tratado de libre comercio con EEUU ha incidido en que por parte del gobierno nacional se apuntalen las estrategias de inversión en infraestructura necesarias para lograr mejorar las dinámicas portuarias y logísticas, apostando en fortalecer la competitividad del país. Mientras Colombia y el departamento del Valle están ubicados en el nivel alto del índice de desarrollo humano, el municipio de Buenaventura está rezagado y se ubica en el nivel medio<sup>1</sup> con un índice de desarrollo humano de 0,691.

Para el desarrollo de colombiana la conexión con la Cuenca del Pacífico es indispensable, ya que allí se encuentran economías tan importantes como China, Estados Unidos y Japón, consideradas como las más prósperas y dinámicas del Siglo XXI. Esta zona concentra aproximadamente el 47% del producto mundial y participa con el 37% de las exportaciones del planeta.

Para el año 2010, Buenaventura sigue mostrando un porcentaje alto de personas que viven en condiciones difíciles. Según cifras del DANE, a nivel general el 13,46% de la población de Buenaventura vive en la miseria, esto es, casi 48.822 personas. De otra parte, 12.474 personas viven en casas o viviendas que no cumplen con las mínimas condiciones para alojar humanos. Otros 67.121 habitantes de Buenaventura no tienen acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas en sus hogares como acueducto, alcantarillado y otras condiciones necesarias para vivir dignamente. También, observamos que 58.982 personas viven en condiciones de hacinamiento. Esta situación permea la calidad de la educación la cual se ubica en los niveles inferiores al promedio nacional y del Valle del Cauca, concibiendo en una baja capacidad de competencias ciudadanas.

---

<sup>1</sup> Bajo los criterios del PNUD, los países con desarrollo humano medio son todos aquellos cuyo IDH se encuentra entre 0,500 y 0,799. Los países con desarrollo humano alto son aquellos que tienen una cifra a 0,799 y los países de bajo nivel de desarrollo están por debajo de 0,500.

El municipio en los periodos del 2006 al 2010 ha ocupado los últimos lugares en las pruebas saber de los municipios certificados calendario B, en las áreas de lenguaje, ciencias naturales, matemáticas y ciencias sociales. Con relación al desempeño del inglés el 75% de los estudiantes no alcanzaron el nivel A1, solo el 22% lo logran<sup>3</sup>. Con relación a los centros educativos el 9% de los 67 colegios obtuvieron calificación de alto desempeño<sup>2</sup>.

## **LAS REFORMAS POLÍTICAS EN COLOMBIA**

La reforma que verdaderamente tuvo significado fue la de “La elección de alcaldes”, Acto Legislativo 1 de 1986, producto de un consenso liberal-conservador. Durante la administración Barco (1986-1990) se presentó el proyecto de ley por medio del cual se reglamentó la elección popular de alcaldes (Proyecto de Ley 75 del 15 de septiembre de 1986, Comisión Primera del Senado), que se tradujo en la Ley 78 de 1986, sancionada el 30 de diciembre del mismo año. Las primeras elecciones se realizaron en 1988. Sin duda, esta innovación constituye uno de los cambios políticos más significativos en la historia reciente.<sup>3</sup>

La Constitución política de 1991 fortalece la democracia, generando los instrumentos necesarios para que la comunidad en general pueda participar en la toma de decisiones y en la escogencia de las personas que considera, los pueden representar dignamente para administrar los recursos destinados para el desarrollo y mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos. Relevando este hecho, vale la pena mencionar que para efectos de este trabajo, se analiza el desempeño del ejecutivo y los concejales en la creación y seguimiento de las políticas públicas que se crean desde la casa de la democracia para el empoderamiento social y la pervivencia de los pueblos. A continuación, observaremos el comportamiento de las últimas dos administraciones frente al tipo de legislatura y las estrategias del ejecutivo para avanzar en los propósitos trazados, teniendo en cuenta que para Cox y Morgenstern “La estrategia más “económica” será a menudo reunir la mayor cantidad de votos posibles basándose puramente en sus méritos, y reservar otros activos, como los favores políticos menudos y el patronazgo, para asegurarse los restantes votos marginales que pueda necesitar”. Al final, nos daremos cuenta a qué tipo de estrategias acuden estos representantes del distrito para gobernar.

## **ANÁLISIS DE LAS ADMINISTRACIONES**

*"Aquel alcalde que sabe ver a sus convecinos como sus propios amos, habrá entendido el auténtico valor del servicio colectivo". (Sir Norbert James, regidor británico -Lambeth- 1760-1792)*

---

<sup>2</sup> Buenaventura ciudad puerto de clase mundial. Plan Local de Empleo 2011-2015, Ministerio del Trabajo Fundación Panamericana para el Desarrollo (Marzo 2012), USAID – FUPAD, Programa de atención a desplazados y grupos vulnerables. Hallado en [http://www.revistaescala.com/attachments/554\\_plan-local-empleo.pdf](http://www.revistaescala.com/attachments/554_plan-local-empleo.pdf).

<sup>3</sup> Fernando Cepeda Ulloa, *El esquema gobierno-oposición*, Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá, 1987



1. **JOSÉ FÉLIX OCORO MINOTTA:** Ingeniero de profesión, elegido por voto popular como el octavo alcalde con una votación de 31.120 para el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011, por el Partido Convergencia Ciudadana. Lema: **"Por la construcción de una Buenaventura más democrática, pacífica y gobernable. Una Buenaventura más incluyente, equitativa, digna y sostenible; más global y competitiva"**

Desde principios de siglo, se observaba en la región una tendencia creciente a fortalecer los poderes legislativos del Presidente (Negretto, 2006). Dicha tendencia sólo fue reforzada por los cambios institucionales que tuvieron lugar a partir de 1978, siendo el ejemplo más claro de ello el número creciente –aunque todavía minoritario– de constituciones que otorgaron a los Presidentes la capacidad de emitir decretos de contenido legislativo (Brasil, 1988; Colombia, 1991; Perú, 1993; Argentina, 1994). Según el informe del BID (2006), la operación del sistema democrático y las características de los resultados de las políticas están altamente influenciados por la naturaleza del sistema de partidos políticos, la estructura y el funcionamiento de la legislatura y las limitaciones e incentivos de los ejecutivos, así como por la interacción de todos estos factores<sup>4</sup>. Durante los últimos dos años de este gobierno (2010-2011), según Cox, Morgenstern y Wolfson (2001), nos encontramos con un proceso decisorio asimétrico por cuanto el 83% de los proyectos son iniciativa del Alcalde y es casi nulo el uso de poderes proactivos. Evidenciamos una legislatura negociadora, es decir, el alcalde decide gobernar con los concejales como actores con poder de decisión. También encontramos una comunidad al igual que unos órganos de control, sin incursión en la formulación de las Políticas Públicas. Por último, el gráfico 1 nos muestra el comportamiento de los concejales como actores centrales en la lógica decisoria con una participación del 11%.

En resumen, en el 2010 se aprueban 17 proyectos, donde se evidencia que la comunidad no participa de forma activa en la presentación de los mismos, ni tampoco los ediles. 13 proyectos son de iniciativa del alcalde, 3 proyectos son de iniciativa de concejales (2 del H.C. Gustavo Suarez y 1 del H.C. Rolando Caicedo) y un proyecto que fue objetado. Cabe resaltar que 15 proyectos no se aprobaron, teniendo en cuenta que 9 eran iniciativa del Alcalde, 2 de la bancada del Pin, 2 del H.C Gustavo Suarez, 1 de la H.C. Yovanna Rodríguez y 1 presentado por el Sec. Infraestructura Vial. En el año 2011 la dinámica es igual, se aprueban 11 proyectos, de los cuales 10 son de iniciativa del Alcalde y 1 iniciativa del Concejo en pleno. No se aprueban 3 proyectos, 2 de iniciativa de la Alcaldía y 1 de la Bancada del Pin. Ver gráfico 1.

---

<sup>4</sup> Stein, Tommasi, Echebarria, Lora y Paine, BID informe 2006: La política de las Políticas Públicas: Progreso Económico y Social en América Latina. Ed. Planeta.

**Grafico 1**

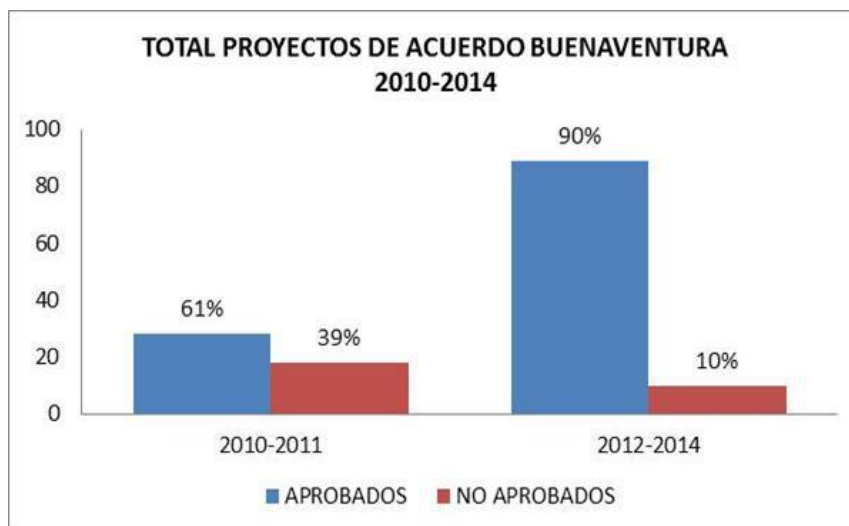


En cuanto a los proyectos aprobados vs los no aprobados, encontramos un dato interesante y aparentemente contradictorio en el grafico 2, pues hablamos de una legislatura negociadora, no es un gobierno dividido porque se toman las decisiones con la mayoría de los concejales, según lo expuesto en entrevista por el exconcejal Gustavo Suarez, pero los datos encontrados muestran que el 39% de los proyectos no fueron aprobados, cifra alta que se puede explicar en la no estabilidad de las coaliciones, pues la informalidad y motivación de los incentivos pueden generar fenómenos como este. En algunas ocasiones el comportamiento de las decisiones refleja que no hay conexión electoral entre el legislador y el electorado, es decir, como si los ciudadanos no influyeran en las elecciones pues los acuerdos o políticas públicas no reflejan favorabilidad para las comunidades en cuanto a la inversión social y por ende, no se producen políticas públicas, se negocia con el ejecutivo y se aprueba lo que representa apoyo para el ejecutivo, sumado al cumplimiento de las promesas.

Realizando un análisis de los proyectos de acuerdo que no fueron aprobados, encontramos que 17 proyectos no fueron aprobados, siendo 10 de concejales y bancada y 7 de iniciativa del alcalde, según lo expresa García (2007:3) Los Parlamentos latinoamericanos, son reactivos puesto que, en su opinión, carecen de recursos para generar sus propias propuestas legislativas por lo que su estrategia se limita a enmendar y vetar las iniciativas que parten del Ejecutivo. Lo anterior permite precisar que el factor presupuesto es determinante para la aprobación y ejecución de los acuerdos, pues el impacto fiscal define la viabilidad para la aprobación de los mismos, en este orden de ideas, las iniciativas del ejecutivo priman sobre las del legislativo, no solo por el poder Constitucional y legal sino porque en la relación de poderes es superior. Cabe resaltar que, el poder de negociación y de decisión, recae en el ejecutivo, permitiéndole definir las estrategias que conlleven al logro de sus objetivos de acuerdo a sus compromisos y prioridades. En diálogos con un ex concejal que pide reservar su identidad, manifestó las negociaciones durante este periodo se realizaron así: “Las negociaciones fueron con 15 concejales, los 4 que no estaban en la coalición fueron Gustavo Suarez Montaña, Stalin Ortiz (Q.E.P.D), Hernán Sinisterra y Javier Riascos.

De acuerdo al proyecto se negociaba entre 10, 20 y 30 millones de pesos, adicionalmente también se concedían cargos pero de supernumerarios en las diferentes instituciones del distrito, para los de la coalición 5 cargos y para la oposición 2 cargos, así no votaran el proyecto”.

**Grafico 2**



### **Poderes Especiales**

En este cuadro se observa clara evidencia de las externalidades que a raíz de la CPN de 1991 recaen sobre el ejecutivo, al recibir poderes especiales que les permiten participar de manera directa en la toma de decisiones en el proceso legislativo, que a su vez deja al concejo en pleno con apariencia de democracia delegatoria, siendo en realidad una restricción normativa. No obstante, el concejo participa como órgano colegiado y de manera individual en el control político legislativo desde la creación de políticas públicas (PP), y desde el seguimiento en la ejecución de las mismas. Existe un desconocimiento de la norma, que anula la participación de la comunidad en este proceso decisorio en pro del desarrollo social y la construcción de ciudad. Según entrevista al ex concejal Gustavo Suarez, el nivel académico, las asesorías técnicas y empoderamiento en las funciones han sido determinantes para la poca participación del cuerpo colegiado en las PP. : *“En parte se debe a que algunos concejales no han entendido que la presentación de proyectos de acuerdo es una de las funciones principales de su desempeño y por otra parte es la falta de preparación para desempeñar este cargo de elección popular la que limita a los concejales para la presentación de proyectos de acuerdo, y por último, la otra causa es la falta de una unidad técnica que asesore y apoye a los concejales en su labor, pues solo tienen derecho a una asistente y una secretaria en Buenaventura”.*

Teniendo en cuenta a Cox Y Morgenstern (2011) coincidimos que en este caso si el ejecutivo comprueba que su mejor respuesta a una determinada legislatura es comprar el apoyo de esta mediante favores menudos y patronazgos, es porque esta frente a una legislatura Venal o parroquial. Lo anterior ratifica que la aprobación de los acuerdos estaba determinada por la lógica de los favores o beneficios que obtuviera el legislativo, independientemente de la relevancia social.

El siguiente cuadro ratifica que nos encontramos ante una legislatura delegativa, pues faculta y/o autoriza al alcalde para que actúe de acuerdo a sus intereses y conveniencias asumiendo una posición de actor reactivo. Las facultades o autorizaciones durante este periodo administrativo son para modificar o adicionara el presupuesto, comprometer vigencias futuras, transferir bienes inmuebles y celebrar contratos, tal como se observa en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Modificaciones, Facultades, Autorizaciones Otorgadas Al Alcalde José Félix Ocoró Minotta del Distrito de Buenaventura - Años 2010-2011**

No.	AÑO	OBJETO	DURACIÓN
1	2010	ACUERDO 01 FACULTADES TRASLADOS, ADICIONAR Y MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL, COMPROMETER RENTAS Y RECURSOS REORIENTADOS QUE HAYAN SIDO LIBERADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS.	Enero 17 Desde la sanción al 31 de diciembre de 2010
2	2010	ACUERDO 02. AUTORIZACIÓN PARA VENDER UNOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Enero 21 Desde la sanción hasta el 30 de julio de 2010
3	2010	ACUERDO 03. AUTORIZACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN LA CONFORMACIÓN DE UNA CORPORACIÓN QUE TENDRÁ COMO OBJETO GENERAL REALIZAR GESTIÓN PARA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS PARA CONSERVAR, MEJORAR, ADMINISTRAR Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO TODA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN ESPECIAL EL POLIDEPORTIVO EL CRISTAL Y EL ESTADIO MARINO KLINGER.	24 de enero 5 meses a partir de la promulgación
4	2010	ACUERDO 04 DE ABRIL DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA LA CREACION DE UNA COMISION DE INTEGRACION TERRITORIAL INTERADMINISTRATIVA CON LOS MUNICIPIOS DE LOPEZ DE MICAY, DAGUA Y LITORAL DEL SAN JUAN COMO MECANISMO DE ARTICULACION Y DEFINICION DE POLITICAS CONJUNTAS EN ZONAS LIMITROFES".	13 abril de 2010 Rige a partir de su publicación (18 de abril
5	2010	ACUERDO 09 DE JULIO 27 DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ENTREGA EN CONCEPCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOBLE, PARA QUE EL CONCESIONARIO ORGANICE, OPERE Y PRESENTE EN ELLA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN".	27 de julio de 2010 Rige a partir de su sanción y publicación. (30 de julio) hasta 2023
6	2010	ACUERDO 12 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010  "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ACALDE DISTRITAL PARA REALIZAR LA SESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE LOS BIENES FISCALES OCUPADOS CON VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2 Y 10 DE LA LEY 1001 DE 2005".	29 de diciembre de 2010 Hasta el 31 de diciembre de 2010
7	2010	ACUERDO 16 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010.  "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA TRASFERIR INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO".	20 Diciembre de 2010 Desde la sanción Hasta el 31 de diciembre de 2011
8	2010	ACUERDO 11 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 OBJETADO  PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS – DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	Hasta el 31 de diciembre de 2010
9	2011	ACUERDO No. 03 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS PARA CEDER EN CONCESION TRES PREDIOS PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS O MEGACOLEGIOS".	14 de febrero de 2011 Desde la publicación hasta 6 meses. Va a 20 años
10	2011	ACUERDO No. 02 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO Y CUARTO DEL ACUERDO 09 DE 2010 "MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZO COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCION DEL, PROYECTO DENOMINADO ENTREGA EN CONCESION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOBLE, PARA QUE EL CONCESIONARIO ORGANICE, OPERE Y PRESTE EN ELLA EL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACION FORMAL "	13 de febrero de 2011 Hasta un plazo no superior al 31 de mayo de 2011

Fuente: Autoras, basadas en información documental suministrada en el Conejo Distrital de Buenaventura.

Faltando pocos meses para terminar el periodo y a pesar de las estrategia implementada por el ejecutivo, una de las facultades entregadas por el Concejo, fue la causa de destitución del alcalde al no quedar ileso de procesos legales, cuando en el mes de octubre de 2011 fue aprehendido en su despacho el alcalde José Félix Ocoró por supuestas irregularidades en el canje que hizo de un lote del Municipio con una empresa privada de Buenaventura, siendo procesado por su presunta responsabilidad en los delitos de peculado por apropiación, celebración de contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales, interés indebido en la celebración de contratos, fraude procesal y

falsedad en documento público.<sup>5</sup> Para sus seguidores esto era una persecución política para impedir continuidad en el poder a su candidato amigo a la alcaldía, el Ing. Héctor Copete y de esta forma continuar en el debilitamiento político del ex senador Juan Carlos Martínez.

**2. BARTOLO VALENCIA RAMOS:** abogado de profesión, elegido como el noveno alcalde popular con 43.231 votos por el Partido Liberal, para el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre 31 de 2015. Lema: **“Progreso en Marcha. Justo y Necesario”**.

Desde la posesión de este Concejo en el año 2012, se refleja una división en el gobierno, pues el partido del Alcalde contó con el apoyo de 3 concejales y no alcanzó mayoría a través de las coaliciones; quedando con 12 concejales en la oposición y 7 a su favor. Este es un momento de mucha tensión porque afloran los intereses personales y políticos tanto de los legisladores como del ejecutivo. Según el gráfico 3, durante este gobierno hay mayor participación, la dinámica política aumenta aunque se conserva la asimetría decisoria. El 75% de los acuerdos son de iniciativa del alcalde, en relación al gobierno anterior existe mayor influencia de los concejales y los órganos de control, con un 6% de representatividad aparecen en la toma de decisión.

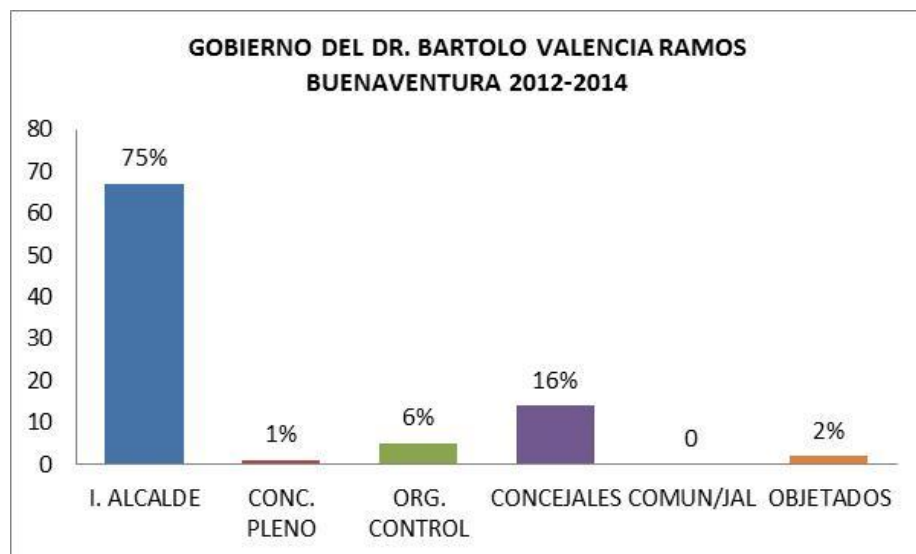
Según García (2007:2:) entre los estudiosos de la política latinoamericana está extendida la idea de que los Parlamentos latinoamericanos son reactivos (Cox/Morgenstern 2001) y que su actuación es importante en la medida en que facilitan o no la gobernabilidad de acuerdo a su grado de cooperación o de conflicto con el Ejecutivo. Por lo tanto, los Gobiernos en minoría conformados por un solo partido parecen ser apoyados por una mayoría en el Congreso y legislan, al menos, con el mismo éxito que las coaliciones.

De acuerdo con Cox y Morgenstern (2007) según sea el tipo de legislatura, varían las estrategias, las tácticas, en este caso el ejecutivo prevé que se encontrara con obstáculos que impiden el logro de sus intereses y la estrategia que responda a la legislatura parroquial – venal que es la solución ante la crisis de gobernabilidad para la toma de decisiones. En el año 2014 el concejo distrital no aprueba el presupuesto al alcalde, ante lo cual tuvo que acudir a las facultades constitucionales y obtenerlo por decreto con las implicaciones que esta situación acarrea, la cual es contraria a los intereses de la comunidad, ya que no logra el aumento para las obras de inversión social, que propenden por el desarrollo local.

---

<sup>5</sup> <http://www.caracol.com.co/noticias/judiciales/capturado-alcalde-de-buenaventura-jose-felix-ocoro/20111018/nota/1564078.aspx>.

**Gráfico 3**



Este gobierno se analiza con tres de los cuatro años del periodo. La lógica continúa igual, en la línea de la proactividad del alcalde. Durante el año 2012 se aprueban 22 proyectos, de los cuales 21 son iniciativa del alcalde y el restante, es iniciativa de la contralora Rosa Belisa Góngora. En el año 2013 hay mayor participación de los concejales, pero sigue la tendencia, de 32 proyectos aprobados, 24 son iniciativa del Alcalde Bartolo Valencia Ramos, 5 son presentados por concejales, 3 por el H.C. Yiliber Garcés y 2 por el H.C Jaime Andrés Olaya, 2 por la contralora Rosa Belisa Góngora y 1 por el Concejo en pleno. El comportamiento de 2013 en relación al 2014 es similar, de 35 acuerdos, 22 son iniciativa del alcalde, 10 de los concejales; 5 del H.C. Yiliber Garcés, 2 por el H.C. Víctor Vidal, 1 por el H.C. Evangelista Aragón y 1 por un grupo de 10 concejales, 2 por la personería y 2 objetados,

Según lo afirma un concejal de este periodo que también pide reserva de su identidad, las estrategias de negociación durante el primer año de esta administración estuvo representada en cargos burocráticos para los concejales que votaron a favor (10 concejales) de los órganos de control dentro de las mismas instituciones, además, desde el ejecutivo en ese mismo año y los siguientes, se reflejaron en contratos, cargos en puestos supernumerarios y dinero en efectivo solo durante el primer año de gobierno. Además, agregó que en una ocasión al cambiar de decisión en la elección de un funcionario, recibió vía telefónica amenazas en contra de su vida.

Teniendo en cuenta la entrevista realizada al H.C. Víctor Hugo Vidal coincide en que: “En términos generales hay una limitación legal, pero también otra que tiene que ver en cuanto al papel que considera debe jugar cada concejal en la institución, y otro factor que entra a jugar un papel importante es que el concejo lo puede aprobar pero quien debe ponerlo en práctica es la administración. En este orden de ideas lo que se genera es una frustración porque de una u otra manera lo que se quiere ver es la idea ejecutada, porque se hace el ejercicio de presentar el proyecto, de buscar los votos para su

aprobación y que no se ejecute. Y en cuanto al control político que corresponde a sus funciones, sobre los acuerdos manifestó: *“Primero se deben clasificar porque existen proyectos como por ejemplo lo que aprueban el plan de desarrollo, ese es general y va avanzando con la administración igual sucede con el proyecto del presupuesto anual y otro ejemplo son los proyectos de tipo conmemorativo, esas actividades se realizando como el día del periodista, el día del patrullero, etc. Igual sucede con muchos donde se le otorga facultades al Alcalde, como por ejemplo para que se modifique el presupuesto o para que firme un convenio o contrato estos obviamente se ejecutan porque son de interés de la administración. Digamos que en términos generales la mayoría de los proyectos se ponen en práctica, unos se demoran más debido a que los procedimientos son más exigentes, no solamente por cuestión presupuestal y otro factor que incide es la diligencia del funcionario que esté a cargo de su ejecución, existen unos más diligentes, otros más pausados, en mi caso particular yo he presentado dos y les hago seguimiento”*.

Relacionando los proyectos no aprobados durante este periodo administrativo, existe en el 2012, un proyecto, en el 2013, ninguno y en el 2014 llama la atención que sean 9 proyectos y todos de iniciativa del alcalde, lo anterior encuentra explicación según Llanos y Nolte (2006) cuando afirman que: Diversos estudios presentaron casos concretos de conflictos y negociaciones ocurridos entre el Presidente y el Congreso. Tales estudios mostraron que el estilo unilateral del Ejecutivo fue, en no pocas ocasiones, frustrado por la nada despreciable capacidad política del Congreso para reaccionar forzando negociaciones y modificaciones a las políticas, e incluso obstruyéndolas.<sup>6</sup> En la medida en que el ejecutivo cumpla los compromisos acordados le aprueban los acuerdos siguientes, de lo contrario encuentra trabas, a pesar de que en ocasiones según algunos cabildantes, presionan con fuertes amenazas. Lo anterior se verifica en el gráfico 2, donde se observa que el 90% de los acuerdos son aprobados frente a un 10% que no contaron con la aprobación del concejo. Vale la pena mencionar que se objetaron 2 proyectos, a los cuales se le hicieron las respectivas recomendaciones y fueron enviados a comisión accidental. Para tener en cuenta y de acuerdo con Llanos y Nolte que, el ejercicio de un rol “constructivo” por parte de los parlamentos reactivos no es solamente producto de incentivos políticos. Requiere, además, de los recursos institucionales y las capacidades técnicas apropiadas.

### **Poderes Especiales**

El contexto que enmarcó el trabajo parlamentario durante las últimas casi tres décadas se caracterizó, en la mayoría de los casos, por los avances unilaterales del poder Ejecutivo y el incremento de las atribuciones constitucionales de este poder para intervenir en el proceso legislativo. Durante este gobierno los concejales otorgaron autorizaciones al alcalde Bartolo Valencia dentro de lo “normal” hasta por un año, sin mencionar las vigencias futuras y las que llegan a tres años. Es interesante analizar que sin contar con la mayoría, el alcalde impuso sus estrategias y doblegó a los ediles para que concedieran las peticiones que requería para el logro de sus objetivos. En ocasiones recibieron críticas cuando informaban en los medios que los funcionarios no acataban sus órdenes cuando eran llamados para realizar la accountability, ¿no es acaso ese el resultado de extralimitarse en la delegación de los poderes? En esta legislatura, la oposición permanecía hasta que llegaba la “mermelada” y más aún cuando se es consciente de que

---

<sup>6</sup> Llanos y Nolte: Los Congresos en América Latina: legislaturas reactivas, potencialmente activas Política, núm. 47, 2006, pp. 29-54, Universidad de Chile. Santiago, Chile.



los intereses de la comunidad no han sido prioridad al momento de aprobar o desaprobar los proyectos; en la carrera contra el reloj de los próximos comicios electorales y ante las ganas de ocupar nuevamente el escaño en la corporación, no hay más opción que doblegarse ante el ejecutivo y ponerse a sus órdenes para obtener los recursos que posibiliten alcanzar sus objetivos.

Vale la pena recordar, que este fue un gobierno de “oposición”, no obstante, logro que le facultaran 29 poderes, dejando en el ambiente una especie de contradicción pero que a su vez reafirma las lógicas a las que corresponde la toma de decisiones para estos cabildantes. Las facultades tenían como finalidad: adicionar, modificar, trasladar y crear rubros al presupuesto, comprometer vigencias futuras, transferir inmuebles, realizar empréstitos, suscribir y celebrar contratos, concesión de mega colegio, entre otros, siendo una constante la de modificar y adicionar el presupuesto. Ver cuadro 2.

**Cuadro 2. Modificaciones, Facultades, Autorizaciones Otorgadas al Alcalde Bartolo Valencia Ramos del Distrito de Buenaventura - Años 2012-2014**

No.	AÑO	OBJETO	DURACIÓN
1	2012	<i>“POR EL CUAL SE CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA MODIFICAR, ADICIONAR, TRASLADAR Y CREAR RUBROS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA VIGENCIA FISCAL 2012”</i>	28 de Febrero de 2.012
2	2012	<i>ACUERDO 03 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) PARA CONTRATAR Y REALIZAR CONVENIOS”.</i>	Hasta el 30 de noviembre de 2012
3	2012	<i>POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA, PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS NECESARIAS PARA ASUMIR EL COSTO DE LAS COMISIONES MENSUALES PACTADAS EN EL ENCARGO FIDUCIARIO SUSCRITO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA CON LA “ FIDUCIARIA POPULAR FIDUPOPULAR</i>	30 de septiembre de 2.012 Vigencias 2012, 2013 y 2014.
4	2012	<i>“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA A LA ADJUDICACIÓN A TÍTULO DE VENTA DE UN LOTE DE TERRENO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA CALLE 6 CARRERA 65/66 BARRIO LAS AMÉRICAS”.</i>	25 de Noviembre de 2.012. Desde la publicación y sanción hasta el 31 de Diciembre de 2.012
5	2012	<i>ACUERDO 17 “POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGAN LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE EL ACUERDO 03 DE 2.012”</i>	Desde el 1 de diciembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012
6	2012	<i>ACUERDO 18 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DISTRITAL PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO”.</i>	30 Noviembre de 2012 no podrá exceder al 31 de diciembre de 2015
7	2012	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA MODIFICAR, ADICIONAR, TRASLADAR Y CREAR RUBROS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2.012”.</i>	13 de Diciembre de 2.012 Desde la publicación y sanción hasta el 31 de Diciembre de 2.012
8	2012	<i>“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA PARA REALIZAR TRANSFERIR INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO”.</i>	14 de Diciembre de 2.012 Desde la publicación y sanción hasta por tres (3) meses.
9	2013	<i>“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES A LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA PLANTA GLOBAL DE LA CONTRALORIA DISTRITAL Y FIJAR LA ESCALA DE REMUNERACION BASICA SALARIAL DE SUS EMPLEADOS</i>	25 de Enero de 2.013 Desde la publicación y sanción a excepción de noventa (90) días para fijar escala salarial y ajustar manual de funciones.
10	2013	<i>“POR MEDIO DELCUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA REALIZAR CESION Y TITULACION GRATUITA DE PREDIOS DE INTERES SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LOS DISPONIBLES EN LA LEY 1001 DE 2005 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.</i>	25 de Enero de 2.013 Desde la publicación y sanción hasta el 31 de Diciembre de 2.014
11	2013	<i>ACUERDO 05 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR Y CELEBRAR CONTRATO Y CONVENIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL 2013”.</i>	25 Enero de 2013 Hasta la vigencia del 2013
12	2013	<i>“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE PARA MODIFICAR, ADICIONAR, TRASLADAR Y CREAR RUBROS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2013”.</i>	25 de enero de 2.013 Desde la publicación y sanción hasta el 31 de Diciembre de 2.013.
13	2013	<i>ACUERDO 18 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL PARA REALIZAR UN EMPRESTITO DESTINADO PARA LA DEPURACION Y ACTUALIZACION EN FORMA DETALLADA DEL AVALUO TECNICO DE LOS BIENES INMUEBLES, EQUIPO, MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO</i>	6 agosto de 2013 31 diciembre de 2015
14	2013	<i>“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EN EL SECTOR EDUCATIVO”</i>	02 de septiembre de 2.013 Desde la publicación y sanción hasta el 31 de Diciembre de 2.014
15	2014	<i>“POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS HASTA EL 18 DE ABRIL DE 2014”</i>	18 de enero de 2.014 Desde la publicación y sanción hasta el 18 de abril de 2.014
16	2014	<i>“POR EL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA MODIFICAR, ADICIONAR, TRASLADAR Y CREAR RUBROS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2014”</i>	5 de febrero de 2.014 Desde la publicación y sanción hasta el 18 de abril de 2.014
17	2014	<i>“POR EL CUAL SE CREAN LAS LOCALIDADES URBANA Y SUBURBANA EN EL DISTRITO ESPECIAL,</i>	30 de abril de 2.014



		<b>INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA Y SE ESTABLECE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO Y SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE DISTRITAL”</b>	Desde la publicación y sanción hasta el 31 de diciembre de 2.014
18	2014	<b>“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA”</b>	30 de abril de 2.014  Desde la publicación y sanción hasta el 31 de julio de 2.014
19	2014	<b>“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA QUE POR CONCESIÓN CONTRATE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE MOBILIARIO URBANO PUBLICITARIO EN ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”</b>	24 de junio de 2.014  Desde la publicación y sanción hasta el 31 de diciembre de 2.014
20	2014	<b>“MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA A LA ADJUDICACION A TITULO DE VENTA DE UN LOTE DE TERRENO DE MAYOR EXTENSION, ANEXO AL INSTITUTO COMERCIAL DEL PACIFICO INCODELPA LTDA”</b>	24 de junio de 2.014  Desde la publicación y sanción hasta por tres (3) meses.
21	2014	<b>“POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA QUE MEDIANTE CONCESION CONTRATE EL SUMINISTRO, INSTALACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTION DE UN SISTEMA DE DETECCION Y FISCALIZACION ELECTRONICA DE INFRACCIONES DE TRANSITO, CON LA SISTEMATIZACION DE LA GESTION DE SERVICIOS DE TRANSITO QUE INCLUYA SOPORTE TECNOLOGICO INTEGRAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA GESTION DE RECUPERACION DE CARTERA, Y LA RENOVACION, EXPANSION Y SEÑALIZACION DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA”</b>	30 de julio de 2.014  Desde la publicación y sanción hasta por doce (12) meses.
22	2014	<b>“POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE PARA MODIFICAR Y ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2014”</b>	31 de julio de 2.014  Desde la publicación y sanción
23	2014	<b>“POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA CONTRATAR Y SE SEÑALAN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERE AUTORIZACION PREVIA”</b>	25 de agosto de 2.014  Desde la publicación y sanción
24	2014	<b>“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL PARA IMPLEMENTAR EL PROCESO DE REORGANIZACION Y TRANSFORMACION DE LA RED DE SALUD DEL DISTRITO ESPECIAL, PORTUARIO, INDUSTRIAL, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA”</b>	5 de septiembre de 2.014  Desde la publicación y sanción hasta el 31 de diciembre de 2.014
25	2014	<b>“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PARA SUSCRIBIR Y CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS AL ALCALDE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA”</b>	6 de septiembre de 2.014  Desde la publicación y sanción hasta el 15 de octubre de 2.014
26	2014	<b>“MODIFIQUESE PARCIALMENTE EL ACUERDO N° 020 DE 2014 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL PARA IMPLEMENTAR EL PROCESO DE REORGANIZACION Y TRANSFORMACION DE LA RED DE SALUD DEL DISTRITO ESPECIAL, PORTUARIO, INDUSTRIAL, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA”</b>	15 de octubre de 2.014  Desde la publicación y sanción hasta el 15 de octubre de 2.014
27	2014	<b>“POR EL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA MODIFICAR, ADICIONAR, TRASLADAR Y CREAR RUBROS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2014”</b>	23 de noviembre de 2.014  Desde la publicación y sanción hasta el 31 de diciembre de 2.014
28	2014	<b>POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA ADICIONAR EL CONTRATO DE CONCESION DE ALUMBRADO PUBLICO Y COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXEPCIONALES”</b>	30 de noviembre de 2.014  Desde la publicación y sanción hasta por seis (6) meses.
29	2014	<b>“POR MEDIO DEL CUAL AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA CEDER A TITULO GRATUITO DE PROPIEDAD DEL DISTRITO AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”</b>	5 de diciembre de 2.014  Desde la publicación y sanción hasta por seis (6) meses.

Fuente: Autoras, basadas en información documental suministrada en el Conejo Distrital de Buenaventura.

## COMPORTAMIENTO DE LAS COMISIONES.

*“Todo aquello por lo que luchamos y en lo que creemos -la libertad, la igualdad, la justicia- encuentra su máxima expresión en el despacho de un Concejal, pues es allí donde todos esos valores se concretan en personas con rostro”.*  
(Horacio Amezúa, pensador argentino, 1912-1991)

Según Llanos y Nolte (2006) Se afirma que la capacidad técnica de los Congresos depende de la estructura de las comisiones legislativas, donde por regla se desarrolla el trabajo legislativo y muchas veces también el monitoreo de las actividades del gobierno, de las estructuras de apoyo de esas comisiones, de las estructuras de apoyo de las

bancadas o partidos, y del apoyo técnico de los parlamentarios, tanto individual como institucional.

En estas administraciones no existen partidos fuertes, aunque se presenta un caso excepcional durante 2010 y 2011 con los partidos PIN y MIO, de los que hacía parte el ex senador Juan Carlos Martínez, al contar con 6 de los 19 concejales, poniéndole en posición de leve ventaja frente a los demás ediles, además de contar con el respaldo del alcalde que pertenecía a uno de los mencionados partidos. Al no ser mayoría, los concejales fácilmente acceden a las negociaciones o presiones que ejerce el ejecutivo de manera personal y no colectiva, pues al contar con una parte, solo resta ofrecer el patronazgo a los restantes que le permitan tener la mayoría. Para el ejercicio de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley, los legisladores requieren recursos institucionales y capacidades técnicas, no es suficiente los incentivos otorgados por el ejecutivo. De acuerdo con Llanos y Nolte (2006) un Ejecutivo con una mayoría propia (homogénea) no encontrará mayores obstáculos legislativos ni políticos. Por lo cual también, como se ha señalado con respecto a la producción de leyes, la falta total de controles no parece ser propia de toda la región, sino de algunas legislaturas.

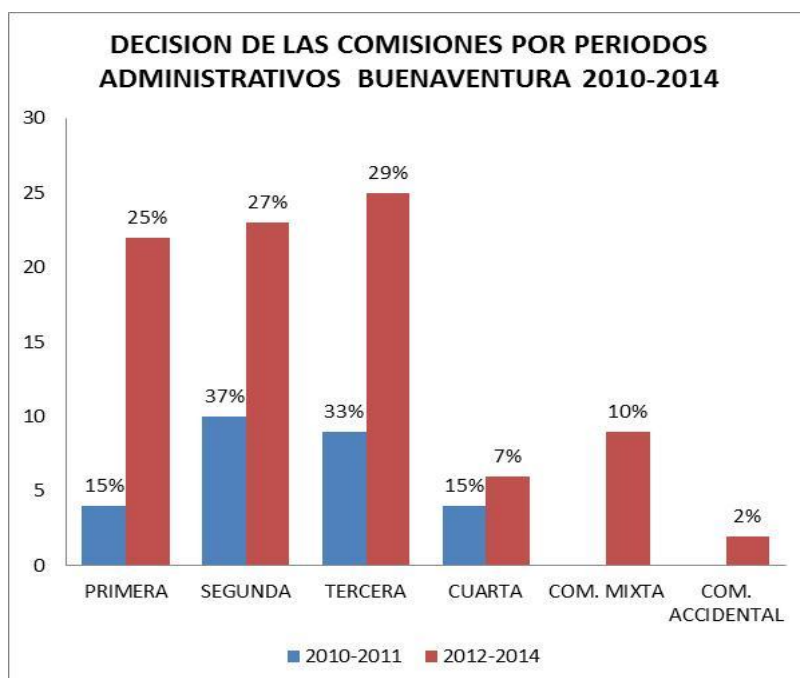
Al ser aprobados mayor número de proyectos en el gobierno del Dr. Bartolo Valencia Ramos (2012-2104) se espera que los porcentajes sean mayores, pero no es así. De acuerdo con el gráfico No.4 en el gobierno del Ing. José Félix Ocoró Minotta (2010 – 2011) la mayor actividad se presentó en la comisión segunda, vale la pena mencionar que para este análisis se están tomando los dos últimos años; seguida de la comisión tercera. Las comisiones primeras y cuartas presentan cada una, un 15% de actividad en la toma de decisiones. Frente al gobierno del Dr. Bartolo Valencia Ramos, la comisión tercera decide sobre la mayoría de los acuerdos, mientras que la comisión segunda representa el 27%, seguido de la comisión primera. Paradójicamente y tal como se expresa en este documento, la comisión social y de DD.HH, solo representa el 7% de las decisiones que se tomaron en estos 3 años de gobierno. El 10% de las decisiones se tomaron con comisiones mixtas y para los 2 objetados se crearon comisiones accidentales, equivalentes al 2%.

Según los resultados, en los dos años analizados del gobierno del Dr. José Félix Ocoró la comisión primera de planes y programas de desarrollo, al igual que la comisión cuarta general o de acción social y DD.HH., presentaron 4 proyectos respectivamente. La comisión segunda de presupuesto y servicios administrativos presentó 10 proyectos, mientras que la tercera de bienes fiscales y contratos presentó 9 proyectos. Durante los tres años del gobierno de Bartolo Valencia, se aprobaron 87 proyectos y se objetaron 2. La comisión primera de planes y proyectos de desarrollo, presentó 22, muy similar a la comisión segunda de Presupuesto y Servicios Administrativos, 23, la comisión tercera Fiscal de Bienes y contratos, 25, mientras que la comisión cuarta de Acción Social y DD.HH, presentó 6 y los dos proyectos objetados pasaron a Comisiones Accidentales.

Tratando de indagar a fondo por qué se presentaba este comportamiento, considerando que de una u otra manera lo que se espera es que la comisión cuarta general o de acción social y DD.HH debería tener una participación más activa en los proyectos de políticas públicas, a lo que no manifestó un ex concejal, que era debido a que el Alcalde al preparar la iniciativa la ajustaba de tal manera para que se asignara a la comisión donde tenía el mayor número de concejales a su favor, es decir, es una estrategia que le garantizaba el voto favorables de la comisión y el paso a debate de plenaria del

proyecto. En otras palabras se utiliza una maniobra jurídica de interpretación que permite garantizar el éxito en la aprobación del proyecto.

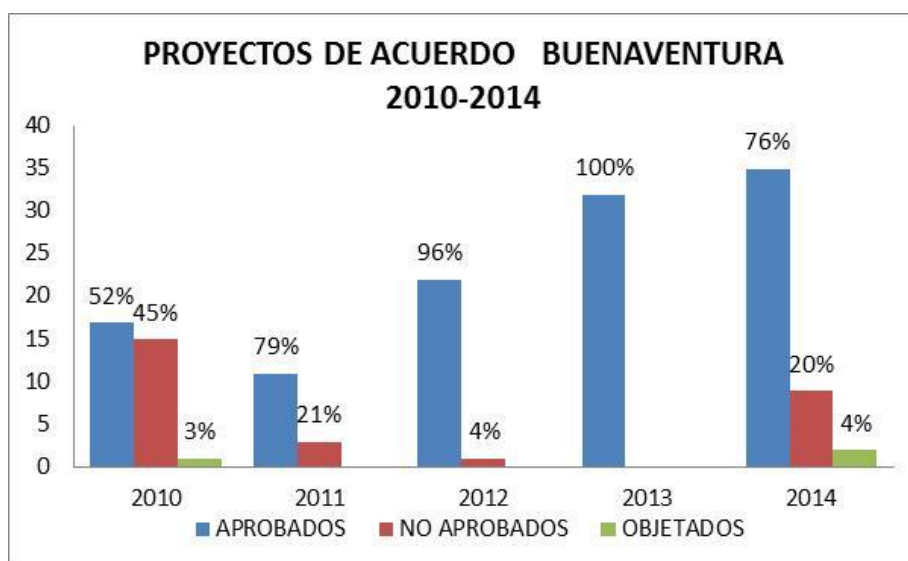
**Grafico 4**



**SÍNTESIS DE LOS DOS GOBIERNOS.** Realizando un informe sucinto de las dos administraciones y de acuerdo con Cox y Morgenstern (2001), se evidencia según el grafico No.5 que las dos administraciones, la del gobierno del Ing. José Félix Ocoró (2010-2011) y la del Dr. Bartolo Valencia Ramos (2012-2014) frente a las iniciativas y a la luz de las reacciones y a la acción son de modalidad recalcitrante, a pesar de que en el primer gobierno se habla de negociación, el 45% en el 2010 y el 21% en el 2011 de los proyectos no fueron aprobados, lo cual puede obedecer a conflictos de intereses, a pesar de que aparentemente se cuenta con la mayoría en el concejo, aunque resulta más fácil hablar de inestabilidad en los intereses y también el cumplimiento de compromisos puede jugar un papel importante dentro de esta dinámica. El otro análisis es que un gobierno con un concejo de mayoría oposición logró que se le aprobaran un gran número de acuerdos a través de una legislatura parroquial venal que está dispuesta a hacer concesiones en materia de políticas públicas a cambio de favores menudos u otros beneficios. En el 2013 aprueban la totalidad de los proyectos presentados, en el 2012, el 96% y en el 2014 aprueban el 76% de los proyectos.

¿La cantidad de proyectos aprobados responden a las necesidades de la comunidad, representada en los 19 concejales? Tal como lo explicamos anteriormente, los intereses de parte y parte (ejecutivo y legislativo) influyen de manera significativa a la hora de tomar la decisión de aprobar o rechazar los proyectos, a pesar de que exista un comunidad esperando acciones afirmativas que redunden en beneficio y respondan a las expectativas creadas, cuando decidieron a través del voto elegir a sus representantes.

**Gráfico 5**

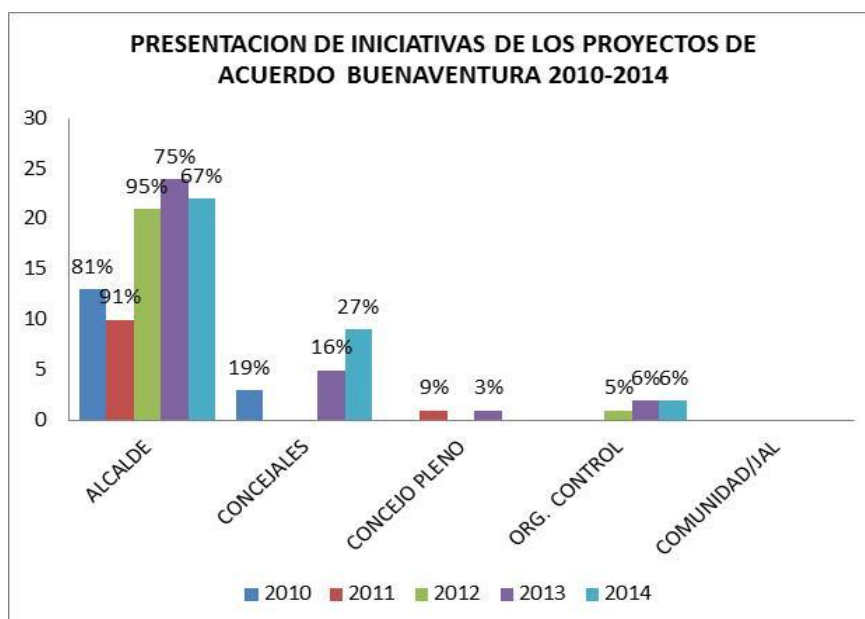


En cuanto a las iniciativas, durante estos años (2010-2014) encontramos que en el 2010 el 81% fueron iniciativas del alcalde, mientras que el 19% fueron de concejales, el 2011 presenta similar tendencia, el 91% iniciativa del alcalde y el 9% es iniciativa del concejo como cuerpo colegiado. En el 2012 el 95% de las iniciativas corresponden al alcalde en relación al 5% que es iniciativa de los órganos de control, el 2013 es un año de mayor participación, baja la tendencia de los alcaldes al 75%, sube la de los concejales al 16%, al igual que la de los órganos de control en un punto porcentual, es decir, al 6% y el concejo en pleno baja 6 puntos porcentuales, quedando en el 3% en este año. Aumenta la participación de otros actores, diferentes al alcalde en el 2014, mostrando que el 67% de las iniciativas son del alcalde, frente a un 27% de los concejales y un 6% sostenido de los órganos de control. La gran ausente es la comunidad que en ninguno de estos 5 años aparece como actor en el proceso de toma de decisión para la creación de políticas públicas. Ver gráfico 6.

Resumiendo, estas decisiones en cuanto a políticas públicas se obtuvieron previendo por parte del ejecutivo unas legislaturas recalcitrantes, donde las estrategias a utilizar propendiendo por alcanzar sus objetivos de acuerdo a los intereses políticos y económicos y observando la posición de la contra parte que tiene poder de decisión, es la negociación y la parroquial venal que al parecer y dado los resultados, es la que más influye en esta lógica. Por su parte, los concejales y los órganos de control hacen incidencia en menor proporción, siendo escasa o casi nula la participación del concejo como cuerpo colegiado y totalmente invisibilizada la participación de la comunidad en la toma de decisiones para la creación de las políticas que respondan a las necesidades que se presentan para minimizar los impactos de desigualdad, crear políticas públicas con enfoque diferencial, acciones afirmativas que conlleven al desarrollo social y comunitario y generar espacios de fortalecimiento a través del control político y cabildos abiertos para empoderar a la comunidad en temas de ciudad y capacidad de

respuesta frente a las situaciones que se presenten en los diferentes espacios de interacción social.

**Gráfico 6.**



Realizando un símil con la administración anterior, los datos muestran disminución en los proyectos no aprobados, pues en el 2012, se registra 1, en el 2013 cero y en el 2014, 9 proyectos, mientras que en los dos años de la administración del Alcalde José Félix Ocoró Minotta, 18 no fueron aprobados.

¿Qué lógica explica el comportamiento de estas administraciones, cuando la primera cuenta con casi todo el concejo a su favor y las políticas públicas son moderadas, frente a un gobierno con la mayoría en oposición pero que logra la aprobación en mayor número de sus iniciativas? Al parecer la legitimidad que la comunidad a través del voto otorga a los electos concejales no es correspondida cuando de tomar decisiones se trata, porque el análisis refleja que la lógica es la del bienestar personal por encima del interés colectivo, el patronazgo, burocracia y favores menudos son el incentivo que motiva a la hora de decidir.

## CONCLUSION

Cuando de toma de decisión en políticas públicas se trata, el ideal es que se tenga en cuenta la teoría de la elección racional, pues tal como lo expresa Jon Elster, el actor que se enfrenta a la necesidad de tomar una decisión, optara siempre por aquella que le ofrezca, de acuerdo con un parámetro racional, el mejor resultado general, no particular. Este trabajo muestra que al momento de tomar la decisión no prima el interés general sobre el particular porque influye de manera fuerte, el hecho de las dadivas o prebendas para favorecer los intereses del ejecutivo, quien presenta un significativo número de iniciativas y encuentra que se las aprueben, a diferencia del Dr. Bartolo Valencia Ramos, el Ing. José Félix Ocoro Minotta en su gobierno se encontró con una legislatura recalcitrante y poco negociadora, dejaron de aprobar una cifra importante de proyectos, representados en el 39%.

La participación de los concejales, año a año fue progresiva, al igual que la de los órganos de control, ambas presentaron ascensos en cuanto a puntos porcentuales. El concejo en pleno y la comunidad no se encuentran representados, deslegitiman su poder decisorio en este espacio tan importante para la democracia y la construcción de una mejor ciudad. Cabe resaltar que en cuanto a las comisiones, la que menos función tiene en los dos gobiernos es la social y de derechos humanos, como si no existiera responsabilidad con los electores que salen a las urnas en apoyo a unas propuestas y programas que a través de sofismas, hacen creer que se ejecutarán en aras del bienestar de las comunidades, pero los resultados y las tendencias muestran que no es relevante este hecho a la hora de las alianzas y coaliciones en el sitio de la democracia. La gobernanza es débil, ante lo cual es inminentemente necesario tomar acciones que involucren a la comunidad y a los sectores en la construcción de las políticas de interés social para fortalecer el trabajo de esa comisión que como ya lo mencionamos, es la no ha presentado propuestas en estos dos gobiernos.

Cabe anotar que, identificamos dinámicas distintas de trabajo al interior del concejo distrital para el ejercicio organizativo, gestión, participación, control y vigilancia para el logro de los objetivos institucionales en la propuesta presentada, de esta manera este proceso permitió fortalecer elementos para ejercer la participación en escenario de toma de decisiones como lo es el concejo, además tener capacidad administrativa que contribuyan en adquirir liderazgo, compromiso y conocimiento pleno de todo el territorio. De igual forma la sistematización de esta experiencia investigativa y analítica permitirá sensibilizar visibilizar ante la comunidad la gestión, control y acompañamiento que han tenido los concejales frente al bienestar de la comunidad y su relación trabajo conjunto con la administración de turno.

Finalmente, el ejecutivo concentra más poderes que los concejales, lo cual lo deja en posición predominante, pero como el concejo no es irrelevante frente al proceso de toma de decisiones, se presentan intercambios y transacciones que son excepcionales y van desde cargos burocráticos, dinero en efectivo hasta contratos. Quizás las funciones que ejercen desde el concejo tengan un símil con las de una notaría, al limitarse a dar fe y estudiar lo que llega al despacho de cada concejal y demás documentos propios de su

función y dentro de su jurisdicción amparada en la ley. La actividad legislativa con el Ing. José Félix Ocoró fue más recalcitrante porque a pesar de tener coalición mayoritaria, se le rechazó una cantidad significativa de proyectos, por el contrario, el Dr. Bartolo Valencia Ramos, teniendo una mayoría en oposición logró que sus estrategias los llevaran a apoyar sus iniciativas así sea a cambio de favores, lo cual le permitió avanzar en sus objetivos.

La administración actual, la del Dr. Bartolo Valencia Ramos ha sido más delegatoria que la anterior, la del Ing. José Félix Ocoró, pues la extralimitación de poderes así lo demuestra, a tal punto que parece que los concejales querían adelantar trabajo y vacacionar con tantas facultades otorgadas, aunque aclarando que lo hacen dentro del marco de la ley y la Constitución sin dejar constancia de los favores que a cambio se reciben porque nada es “gratis”.

## BIBLIOGRAFIA

Gary W. Cox, Scott Morgenstern, Leandro Wolfson, Legislaturas reactivas y presidentes proactivos en América Latina. Desarrollo Económico, Vol. 41, No. 163 (Oct. - Dec., 2001), pp. 373-393.

BID. David Rockefeller Center For Latin American Studies Harvard University. La política de las Políticas Publicas: Progreso Economico y Social en America Latina. Informe 2006. Ed. Planeta.

Jon Elster, Teoria de la Eleccion Racional (s.f.)

Carlos Scartascini, Pablo Spiller, Ernesto Stein, Mariano Tommasi, Editores, El Juego Político en América Latina: ¿Cómo se deciden las políticas públicas? (2011) BID, ediciones Mayol.

David W. Tees y Fred Fisher, el concejal y la concejala como tomadores de decision: capacitación para funcionarias/os electas/os (1994) servicios editoriales A&H.

**Jolly, Jean-Francois.** “Lo público y lo local: gobernancia y políticas públicas”. Ponencia. Seminario internacional sobre el fenómeno administrativo público. Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. 18 y 19 de julio de 2002. Página 7

Ursula Sola de Hiestrosa, ¿Què son las Politicas Publicas? (2012). Hallado en: <http://www.ursulasola.com/2012/12/que-son-las-politicas-publicas.html>.



## ANEXOS

### **GOBIERNO DEL ING. JOSEFELIX OCORÓ MINOTTA**

**Comisión primera de planes y programas: Se encargará de dar primer debate a los proyectos de Acuerdos que converjan sobre los planes y programas de desarrollo, además de vigilar su ejecución.**

**Temas:** TRANSPORTE, SALUD, EDUCACION

**Conformada por:**

**JULIO CESAR ZAMBRANO ROJAS**

**Filiación Política:** PARTIDO OPCION CIUDADANA

**LEIDI TATIANA PALACIOS MAYORGA**

**Filiación Política:** PARTIDO DE LA U

**ROLANDO CAICEDO ARROYO**

**Filiación Política:** PARTIDO POLO DEMOCRATICO

**TERESA CUANGA**

**Filiación Política:** PARTIDO VERDE

**GUSTAVO SUAREZ MONTAÑO**

**Filiación Política:** PARTIDO MIRA

#### AÑO: 2010

Nº	PROYECTO DE ACUERDO	COMISIÓN	PONENTE	PRESENTADO POR
1	<b>ACUERDO 15 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2010. "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN MEJORAMIENTOS EN LA CALIDAD TÉCNICA DE LAS METAS Y SE IMPLEMENTA EL PROCESO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN D DESARROLLO 2008-2011, POR UNA BUENAVENTURA GOBERNABLE, EDUCADA Y PRODUCTIVA CON SEGURIDAD".</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	HC. JULIO CESR ZAMBRANO ROJAS	<b>JOSE FELIX OCORO MINOTTA</b>
2	<b>ACUERDO 16 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010. "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA TRASFERIR INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO".</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	HC. JULIO CESAR ZAMBRANO ROJAS	<b>JOSE FELIX OCORO MINOTTA</b>

#### AÑO: 2011

Nº	PROYECTO DE ACUERDO	COMISIÓN	PONENTE	PRESENTADO POR
1	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTAURA EL COMPARENDO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "</b>	<i>Comisión primera De Planes y Programas</i>	H.C JAVIER ELIECER RIASCOS Y GUSTAVO SUAREZ MONTAÑO	<b>JOSE FELIX OCORO MINOTTA</b>
2	<b>"REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>	<i>Comisión primera De Planes y Programas</i>	HC ROLANDO CAICEDO ARROYO	<b>CONCEJO DISTRITAL</b>

## COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Conformada por:

**NORIS DEL CARMEN CANO DE PAZ**

Filiación Política: PARTIDO OPCION CIUDADANA

**JAVIER RIASCOS YURDASKI**

Filiación Política: PARTIDO CONSERVADOR

**LUIS ARBEY ARIAS**

Filiación Política: PARTIDO AICO

**ROBELNEL ASPRILLA CAMPO**

Filiación Política: PARTIDO OPCION CIUDADANA

**PABLO EMERITO JARAMILLO**

Filiación Política: PARTIDO CONSERVADOR

**AÑO: 2010**

Nº	PROYECTO DE ACUERDO	COMISIÓN	PONENTE	PRESENTADO POR
1	<b>ACUERDO 01 DE ENERO DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGAN UNAS FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA REALIZAR TRASLADOS, ADICIONAR Y MODIFICAR EL PRESUPUESTO DISTRITAL DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL APROBADO. MEDIANTE ACUERDO No. 12 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009, ASI COMO, COMPROMETER RENTAS Y RECURSOS REORIENTADOS QUE HAYAN SIDO LIBERADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS".</b>	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	H.C. NORIS DEL CARMEN CANO	<b>JOSE FELIX OCORO MINOTTA</b>
2	<b>ACUERDO 07 DE ABRIL DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUTURA EL FONDO LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</b>	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	HC. TERESA DE JESUS GUANGA	<b>JOSE FELIX OCORO MINOTTA</b>
3	<b>ACUERDO 08 DE MAYO 19 DE 2010 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 27 DEL ACUERDO No 08 DE 1997, ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".</b>	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	HC. JAVIER ELIECER RIASCOS YURGAKY	<b>JOSE FELIX OCORO MINOTTA</b>
4	<b>ACUERDO 09 DE JULIO 27 DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ENTREGA EN CONCEPCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOBLE, PARA QUE EL CONCESIONARIO ORGANICE, OPERE Y PRESENTE EN ELLA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN".</b>	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	HC. ELIECER ARBOLEDA TORRES	<b>JOSE FELIX OCORO MINOTTA</b>
5	<b>ACUERDO 10 DE JULIO 27 DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO DEL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA".</b>	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	HC. LUIS ARBEY ARIAS CAICEDO	<b>JOSE FELIX OCORO MINOTTA</b>
6	<b>ACUERDO 14 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".</b>	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	H.C. NORIS DEL CAMEN CANO	<b>JOSE FELIX OCORO MINOTTA</b>

7	<b>ACUERDO 17 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010 "POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 08 DE 1997 Y EL ACUERDO 8 DE 2010 Y SE ADOPTA EL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS".</b>	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	HC. ELIECER ARBOLEDA TORRES	JOSE FELIX OCORO MINOTT A
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	-----------------------------	---------------------------

**AÑO: 2011**

<b>Nº</b>	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>COMISIÓN</b>	<b>PONENTE</b>	<b>PRESENTADO POR</b>
1	<b>"POR EL CUAL SE ORDENA AMPLIAR LA PLANTA DE CARGO PARA EL REINTEGRO DE UNA PERSONA A LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA"</b>	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	H.C. ROLANDO CAICEDO ARROYO	JOSE FELIX OCORO MINOTT A
2	<b>POR MEDIO EL CUAL SE FILA EL SALARIO DEL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</b>	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	H.C. ROBERT NEL ASPRILA CAMPOS	JOSE FELIX OCORO MINOTT A
3	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA"</b>	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	H.C. WISTONG SEGURA VALENCIA Y HC JULIO CESAR ZAMBRANO ROJAS	JOSE FELIX OCORO MINOTT A

**COMISION TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS**

Conformada por:

**ALVARO ORTIZ**

Filiación Política: PARTIDO LIBERAL

**MARIA YOVANA RODRIGUEZ**

Filiación Política: PARTIDO OPCION CIUDADANA

**ELIECER ARBOLEDA TORRES**

Filiación Política: PARTIDO DE LA U

**JAIRO CAMPAZ DIAGO**

Filiación Política: PARTIDO POLO DEMOCRATICO

**TIMOTEO RUIZ MANYOMA**

Filiación Política: PARTIDO CONSERVADOR

**AÑO: 2010**

<b>Nº</b>	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>COMISIÓN</b>	<b>PONENTE</b>	<b>PRESENTADO POR</b>
-----------	----------------------------	-----------------	----------------	-----------------------

1	ACUERDO 02 DE ENERO DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA VENDER UNOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	H.C. JULIO CESAR ZAMBRANO ROJAS	JOSE FELIX OCORO MINOTT A
2	ACUERDO 03 DE ENERO DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DISTRITAL PARA QUE PARTICIPE EN LA CONFORMACION DE UNA CORPORACIÓN QUE TENDRA COMO OBJETO GENERAL REALIZAR GESTIÓN PARA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS PARA CONSERVAR, MEJORAR, ADMINISTRAR Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO TODA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN ESPECIAL EL POLIDEPORTIVO EL CRISTAL, ESTADIO MARINO KLINGER".	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	H.C. LUIS ARBEY ARIAS CAICEDO	JOSE FELIX OCORO MINOTT A
3	ACUERDO 12 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL PARA REALIZAR LA SESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE LOS BIENES FISCALES OCUPADOS CON VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2 Y 10 DE LA LEY 1001 DE 2005".	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	H.C. NORIS DEL CAMEN CANO	JOSE FELIX OCORO MINOTT A
4	ACUERDO 13 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y/O ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DE LOS IMPUESTOS, TASAS, SOBRETASAS, MULTAS, SANCIONES, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	HC. WISTONG SEGURA VALENCIA	JOSE FELIX OCORO MINOTT A

**AÑO: 2011**

Nº	PROYECTO DE ACUERDO	COMISIÓN	PONENTE	PRESENTADO POR
1	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO Y CUARTO DEL ACUERDO 09 DE 2010 "MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZO COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCION DEL, PROYECTO DENOMINADO ENTREGA EN CONCESION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOBLE, PARA QUE EL CONCESIONARIO ORGANICE, OPERE Y PRESTE EN ELLA EL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACION FORMAL "	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	H.C WISTON SEGURA VALENCIA Y GUSTAVO SUAREZ MONTAÑO	JOSE FELIX OCORO MINOTT A
2	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS PARA CEDER EN CONCESION TRES PREDIOS PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS O MEGACOLEGIOS".	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	H.C WISTON SEGURA VALENCIA Y GUSTAVO SUAREZ MONTAÑO	JOSE FELIX OCORO MINOTT A
3	POR EL CUAL SE ADOPTA CONDICIONES ESPECIAL DE PAGO DE IMPUESTO, TASA Y CONTRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY 1430 DE DICIEMBRE DE 2010, Y SE DETERMINEN OTRAS DISPOSICIONES"	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	H.C. MARIA YOVANA RODRIGUEZ GARCIA	JOSE FELIX OCORO MINOTT A
4	"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS DE LOS IMPUESTOS TASA, SOBRETASA, MULTAS, SANCIONES, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	HC. NORIS DEL CARMEN CANO DE PAZ	JOSE FELIX OCORO MINOTT A

5	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DESCUENTOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA"</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	H.C. MARIA YOVANA RODRIGUEZ GARCIA	JOSE FELIX OCORO MINOTT A
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	---------------------------------------------	---------------------------------------

### COMISION CUARTA GENERAL O DE ACCION SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS

Conformada por:

**WISTONG SEGURA VALENCIA**

Filiación Política: PARTIDO OPCION CIUDADANA

**STALIN ORTIZ GUTIERREZ**

Filiación Política: PARTIDO LIBERAL

**HERNAN SINISTERRA**

Filiación Política: PARTIDO LIBERAL

**ELIECER PAYAN PANAMEÑO**

Filiación Política: PARTIDO LIBERAL.

#### AÑO: 2010

Nº	PROYECTO DE ACUERDO	COMISIÓN	PONENTE	PRESENTADO POR
1	<b>ACUERDO 04 DE ABRIL DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA LA CREACION DE UNA COMISION DE INTEGRACION TERRITORIAL INTERADMINISTRATIVA CON LOS MUNICIPIOS DE LOPEZ DE MICAY, DAGUA Y LITORAL DEL SAN JUAN COMO MECANISMO DE ARTICULACION Y DEFINICION DE POLITICAS CONJUNTAS EN ZONAS LIMITROFES".</b>	COMISION CUARTA GENERAL O DE ACCION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	HC. ROLANDO CAICEDO ARROYO	HC. ROLAND O CAICEDO ARROYO
2	<b>ACUERDO 05 DE ABRIL DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ DISTRITAL INTERINSTITUCIONAL CONSULTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL ABUSO SEXUAL".</b>	COMISION CUARTA GENERAL O DE ACCION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	HC. GUSTAVO SUARES MONTAÑO	HC. GUSTAV O SUARES MONTA ÑO
3	<b>ACUERDO 06 DE ABRIL DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA EJECUCION DEL PLAN DECENAL NACIONAL DE LA EDUCACION 2006-2016 EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA".</b>	COMISION CUARTA GENERAL O DE ACCION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	HC. GUSTAVO SUARES MONTAÑO	HC. GUSTAV O SUARES MONTA ÑO

#### AÑO: 2011

Nº	PROYECTO DE ACUERDO	COMISIÓN	PONENTE	PRESENTADO POR
----	---------------------	----------	---------	----------------

1	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA"</b>	COMISION CUARTA GENERAL O DE ACCION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	H.C. GUSTAVO SUAREZ MONTAÑO Y TERESA DE JESUS GUANGA	JOSE FELIX OCORO MINOTT A
2	<b>OBJETADO</b> <b>ACUERDO 11 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 OBJETADO - PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS – DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</b>	OBJETADO	OBJETADO	JOSE FELIX OCORO MINOTT A

### **GOBIERNO DEL DR. BARTOLO VALENCIA RAMOS**

**Comisión primera de planes y programas: Se encargará de dar primer debate a los proyectos de Acuerdos que converjan sobre los planes y programas de desarrollo, además de vigilar su ejecución.**

**Conformada por:**

JULIO CESAR SANCHEZ CARDONA

**Filiación Política:** PARTIDO CONSERVADOR

WISTON SEGURA VALENCIA

**Filiación Política:**

HERNAN SINISTERRA VALENCIA

**Filiación Política:** PARTIDO LIBERAL

HERNANDO VENTE AMU

**Filiación Política:** MOVIMIENTO DE INCLUSION Y OPORTUNIDADES (MIO)

#### **AÑO: 2012**

<b>Nº</b>	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>COMISIÓN</b>	<b>PONENTE</b>	<b>PRESENTADO POR</b>
1	<b>"MEDIANTE EL CUAL SE DEFINE EL PORCENTAJE A TRANSFERIR AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A LOS ESTRATOS 1, 2, 3 Y SE ESTABLECEN LOS APORTES SOLIDARIOS AL ESTRATO 5 Y A LOS USOS COMERCIAL E INDUSTRIAL, PARA EL AÑO 2012".</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	H.C. JULIO CESAR SANCHEZ CARDONA Y RICARDO GRUESO MENA	BARTOLO VALENCIA RAMOS

2	<b>"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO BUENAVENTURA 2012-2015"</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	<b>H.C. NORIS DEL CARMEN CANO DE PAZ Y EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA</b>	<b>ALCALDIA</b>
3	<b>"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, SE CREA EL FONDO LOCAL DE INVERSIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	<b>H.C. HERNANDO VENTE AMU Y VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
4	<b>"MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LAS NUEVAS EMPRESAS Y LAS ESTABLECIDAS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA"</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	<b>H.C. JULIO CESAR SANCHEZ CARDONA</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
5	<b>"POR EL CUAL SE CREA LA CONTRALORÍA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA QUE MANEJEN RECURSOS Y BIENES PÚBLICOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	<b>H.C. NORIS DEL CARMEN CANO DE PAZ</b>	<b>ROSA BELISA GONGORA</b>

**AÑO: 2013**

<b>Nº</b>	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>COMISIÓN</b>	<b>PONENTE</b>	<b>PRESENTADO POR</b>
1	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1 Y 6 DEL ACUERDO N° 03 DE 2013"</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	<b>H.C. JAIME ANDRES OLAYA RIVERA</b>	<b>CONTRALORA DISTRITAL</b>
2	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y SE INSTITUCIONALIZA EL "FESTIVAL DE LA YUBARTA" EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA – VALLE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	<b>H.C. JAIME ANDRES OLAYA RIVERA</b>	<b>HONORABLE CONCEJO DISTRITAL</b>
3	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE COMO EL DIA DEL PATRULLERO ESCOLAR DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	<b>H.C. LUIS HERNANDO VALENCIA GARCES</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
4	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA A BUENAVENTURA COMO LA CAPITAL DE LA ALIANZA DEL PACIFICO"</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	<b>H.C. HERNANDO VENTE AMU</b>	<b>H.C. YILIBER GARCES GONGORA</b>
5	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CONCURSO DISTRITAL JOVENES EMPRENDEDORES"</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	<b>H.C. HERNANDO VENTE AMU</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
6	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA ULTIMA SEMANA DEL MES DE ABRIL COMO SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA"</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	<b>H.C. PEDRO NEL PALACIOS ORTIZ</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>

7	<i>"POR MEDIO DEL CUAL SE LE RINDE UN HOMENAJE POSTUMO Y SE HONRA LA MEMORIA DEL HONORABLE CONCEJAL STALIN ORTIZ GUTIERREZ (Q.E.P.D.)"</i>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	H.C JAIME ANDRES OLAYA RIVERA	H.C. JAIME ANDRES OLAYA
8	<i>"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION DE TRANSITO Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA"</i>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	H.C JAIME ANDRES OLAYA RIVERA	H.C. JAIME ANDRES OLAYA
9	<i>"MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 05 DE 2012, EN LO CONCERNIENTE A LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GLOBALES DE DESARROLLO, EN EL NUMERAL 6.2 ESTARTEGIA GLOBAL DEL PLAN, INCISO 5.2.3 ESTRATEGIA DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y EN LA DEMENSION FISICO AMBIENTAL, EN LA ESTRATEGIA 2.5 SECTOR: TRANSPORTE"</i>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	H.C. JORGE ALONSO MORENO MOSQUERA	BARTOLO VALENCIA RAMOS

**AÑO: 2014**

<b>Nº</b>	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>COMISIÓN</b>	<b>PONENTE</b>	<b>PRESENTADO POR</b>
1	<i>"POR EL CUAL SE CREA Y SE CONFORMA LA COMISION DISTRITAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA"</i>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	H.C. SEGUNDO EDGAR ANGULO VIVEROS	YILIBER GARCÉS GONGORA
2	<i>"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA"</i>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	H.C YILIBER GARCES GONGORA	YILIBER GARCÉS GONGORA
3	<i>"POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA"</i>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	H.C RICARDO GRUESO MENA	VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA
4	<i>"POR EL CUAL SE CREAN LAS LOCALIDADES URBANA Y SUBURBANA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA Y SE ESTABLECE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO Y SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE DISTRITAL"</i>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	H.C JAIDY MARIA ALZAMORA	BARTOLO VALENCIA RAMOS
5	<i>"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MARCO INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACION DE POLITICAS PUBLICAS DE JUVENTUD DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DE CONFORMIDAD CON EL NUEVO ESTATUTO DE CIUDADANIA JUVENIL, LEY 1622 DE 2013"</i>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	H.C YILIBER GARCES GONGORA	YILIBER GARCES GONGORA
6	<i>"POR EL CUAL SE RECONOCEN E INSTITUCIONALIZA LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</i>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	H.C HERNANDO VENTE AMU	BARTOLO VALENCIA RAMOS



7	<b>"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE PELUQUERIA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA"</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	H.C YILIBER GARCES GONGORA	YILIBER GARCES GONGORA
8	<b>"POR EL CUAL CREA EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA – EPA, COMO AUTORIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	H.C VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA	BARTOLO VALENCIA RAMOS

**COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Conformada por:

EDWIN JAMES PATIÑO MINOTA

**Filiación Política:** MOVIMIENTO DE INCLUSION Y OPORTUNIDADES (MIO)

JORGE ALONZO MORENO MOSQUERA

**Filiación Política:** CAMBIO RADICAL

VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA

**Filiación Política:** POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

SEGUNDO EGAR ANGULO VIVEROS

**Filiación Política:** CAMBIO RADICAL

JAIR HURTADO SALCEDO

**Filiación Política:** AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA

NORIS DEL CARMEN CANO DE PAZ

**Filiación Política:** PARTIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL

**AÑO: 2012**

<b>Nº</b>	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>COMISIÓN</b>	<b>PONENTE</b>	<b>PRESENTADO POR</b>
1	<b>"POR EL CUAL SE CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA MODIFICAR, ADICIONAR, TRASLADAR Y CREAR RUBROS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA VIGENCIA FISCAL 2012"</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	H.C WISTON SEGURA VALENCIA	BARTOLO VALENCIA RAMOS
2	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) PARA CONTRATAR Y REALIZAR CONVENIOS".</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	HC. NORIS DEL CARMEN CANO DE PAZ	BARTOLO VALENCIA RAMOS
3	<b>"POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA, PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS NECESARIAS PARA ASUMIR EL COSTO DE LAS COMISIONES MENSUALES PACTADAS EN EL ENCARGO FIDUCIARIO SUSCRITO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA CON LA " FIDUCIARIA POPULAR</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	H.C. MARIA YOVANA RODRIGUEZ GARCIA	BARTOLO VALENCIA RAMOS

	<i>FIDUPOPULAR”.</i>			
4	<b>“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2.013 DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA”.</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>HC WISTONG SEGURA VALENCIA</b>	<b>ALCALDIA</b>
5	<b>“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS DE LOS IMPUESTOS, TASAS, SOBRETASAS, MULTAS, SANCIONES CONTRIBUCIONES Y DERECHOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2.013”.</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>HC JAIR HURTADO SALCEDO Y HC. JORGE ALONSO MORENO MOSQUERA</b>	<b>ALCALDIA</b>
6	<b>“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA MODIFICAR, ADICIONAR, TRASLADAR Y CREAR RUBROS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2.012”.</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>HC LIGIA DEL CARMEN CORDOBA MARTINEZ</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>

**AÑO: 2013**

<b>Nº</b>	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>COMISIÒN</b>	<b>PONENTE</b>	<b>PRESENTADO POR</b>
1	<b>“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE PARA MODIFICAR, ADICIONAR, TRASLADAR Y CREAR RUBROS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2013”.</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>H.C. SEGUNDO EDGAR ANGULO VIVEROS Y EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
2	<b>“POR EL CUAL SE DEFINE EL PORCENTAJE A TRANSFERIR AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÒN DE INGRESOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, A LOS ESTRATOS 1, 2, 3 Y SE ESTABLECEN LOS APORTES SOLIDARIOS A LOS ESTRATOS 5 Y A LOS USOS COMERCIALES E INDUSTRIALES PARA EL AÑO 2013”</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>H.C JAIDY MARIA ALZAMORA BARRIOS Y EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
3	<b>“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL ACUERDO N° 15 DE 2012”.</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>HC. EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>

4	<b>"MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LAS NUEVAS EMPRESAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA"</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>H.C JAIR HURTADO SALCEDO</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
5	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LAS NUEVAS TARIFAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, Y SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 85, 86,87 Y 88 DEL ACUERDO 18 DE 2008, EL ARTICULO 15 DEL ACUERDO No 16 DE 2012 REGULATORIO DE ESTE IMPUESTO Y LOS ARTICULOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ACUERDO No.21 DE 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>H.C RICARDO GRUESO MENA Y SEGUNDO EDGAR ANGULO VIVEROS</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
6	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>HC. JORGE ALONSO MORENO MOSQUERA</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
7	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL PARA REALIZAR UN EMPRESTITO DESTINADO PARA LA DEPURACION Y ACTUALIZACION EN FORMA DETALLADA DEL AVALUO TECNICO DE LOS BIENES INMUEBLES, EQUIPO, MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO"</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>H.C HERNANDO VENTE AMU</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
8	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EN EL SECTOR EDUCATIVO"</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>HC. JORGE ALONSO MORENO MOSQUERA</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
9	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL MANEJO, RECUPERACION, FOMENTO Y CONSERVACION DE LOS CUERPOS DE AGUAS COMO LOS ESTEROS, QUEBRADAS, CANALES Y CAÑOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA"</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>H.C VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
10	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS A APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA"</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>H.C JAIME ANDRES OLAYA RIVERA Y JAIR HURTADO SALCEDO</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
11	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINE EL PORCENTAJE A TRANSFERIR AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, A LOS ESTRATOS 1,2,3 Y SE ESTABLECEN LOS APORTES SOLIDARIOS A LOS ESTRATOS 5, 6 Y A LOS USOS</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>H.C JAIDY MARIA ALZAMORA BARRIOS</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>

	<b>COMERCIALES E INDUSTRIALES PARA EL AÑO 2014"</b>			
--	-----------------------------------------------------	--	--	--

**AÑO: 2014**

<b>Nº</b>	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>COMISIÓN</b>	<b>PONENTE</b>	<b>PRESENTADO POR</b>
<b>1</b>	<b>"POR EL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA MODIFICAR, ADICIONAR, TRASLADAR Y CREAR RUBROS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2014"</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>HC. LUIS HERNANDO VALENCIA GARCES</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
<b>2</b>	<b>"POR EL CUAL SE FIJA EL SALARIO DEL ALCALDE DEL DISTRITO DE ESPECIAL DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>H.C JAIR HURTADO SALCEDO</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
<b>3</b>	<b>"POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE PARA MODIFICAR Y ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2014"</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>HC. MARIA YOVANA RODRIGUEZ GARCIA</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
<b>4</b>	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES AL ALCALDE PARA ADICIONAR, TRASLADAR, Y CREAR RUBROS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2014"</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>HC. JORGE ALONSO MORENO MOSQUERA</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
<b>5</b>	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS DE LOS IMPUESTOS, TASAS, SOBRETASAS, MULTAS, SANCIONES, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>H.C JAIR HURTADO SALCEDO</b>	<b>ALCALDIA</b>
<b>6</b>	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN DESCUENTOS TRIBUTARIOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN ANTICIPADAMENTE EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO AVISOS Y TABLEROS"</b>	COMISIÒN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS	<b>HC. WISTONG SEGURA VALENCIA</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>

**COMISION TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS  
FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS**

Conformada por:

TIMOTEO RUIZ MANYOMA

**Filiación Política:** PARTIDO CONSERVADOR

JAIME ANDRES OLAYA RIVERA

**Filiación Política:** PARTIDO CONSERVADOR

YLIBER GARCES GONGORA

**Filiación Política:** PARTIDO LIBERAL

LIGIA DEL CARMEN CORDOBA MARTINEZ

**Filiación Política:** PARTIDO DE LA U

MARIA YOVANA RODRIGUEZ GARCIA

**Filiación Política:** PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL

**AÑO: 2012**

<b>Nº</b>	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>COMISIÓN</b>	<b>PONENTE</b>	<b>PRESENTADO POR</b>
<b>1</b>	<b>“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA APARTES DEL ACUERDO 09 DE 2.011”</b>	<b>COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS</b>	<b>H.C JAIR HURTADO SALCEDO</b>	<b>ALCALDIA</b>
<b>2</b>	<b>“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DESCUENTOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES DE LOS IMPUESTOS DE PREDIAL UNIFICADO E INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA”.</b>	<b>COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS</b>	<b>H.C. MARIA YOVANA RODRIGUEZ GARCIA Y WISTONG SEGURA VALENCIA</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
<b>3</b>	<b>“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA COMPENSACIÓN EN EL CASO DE LAS CESIONES GRATUITAS OBLIGATORIAS PARA ESPACIO PÚBLICO”.</b>	<b>COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS</b>	<b>H.C. HERNANDO VENDE AMU Y SEGUNDO EDGAR ANGULO VIVEROS</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
<b>4</b>	<b>“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR PRO-ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.</b>	<b>COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS</b>	<b>H.C. JAIME ANDRES OLAYA RIVERA Y JULIO CESAR SANCHEZ CARDONA</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS Y JAIME ANDRES OLAYA</b>
<b>5</b>	<b>“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA A LA ADJUDICACIÓN A TÍTULO DE VENTA DE UN LOTE DE TERRENO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA CALLE 6 CARRERA 65/66 BARRIO LAS AMÉRICAS”.</b>	<b>COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS</b>	<b>H.C. HERNANDO VENDE AMU Y EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
<b>6</b>	<b>“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO DEL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2.012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.</b>	<b>COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS</b>	<b>H.C. NORIS DEL CARMEN CANO DE PAZ</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>

7	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGAN LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE EL ACUERDO 03 DE 2.012"</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	HC EVANGELISTA ARAGON CUERO Y HC. LIGIA DEL CARMEN CORDOBA MARTINEZ	BARTOLO VALENCIA RAMOS
8	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DISTRITAL PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO".</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	HC MARIA YOVANA RODRIGUEZ GARCIA Y HC. HERNAN SINISTERRA VALENCIA	BARTOLO VALENCIA RAMOS
9	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LAS NUEVAS TARIFAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, SE MODIFICAN ACUERDOS REGULATORIOS DE ESTE IMPUESTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	HC JAIME ANDRES OLAYA RIVERA Y HC. YILIBER GARCES GONGORA	BARTOLO VALENCIA RAMOS
10	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA PARA REALIZAR TRANSFERIR INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO".</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	HC WISTONG SEGURA VALENCIA	BARTOLO VALENCIA RAMOS

**AÑO: 2013**

<b>Nº</b>	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>COMISIÓN</b>	<b>PONENTE</b>	<b>PRESENTADO POR</b>
1	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 10 DEL 19 DE NOVIEMBRE".</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	HC JAIME ANDRES OLAYA RIVERA	BARTOLO VALENCIA RAMOS
2	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO CUARTO DEL ACUERDO 16 DE 2012 - SE ADOPTA LA CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS - CIU REVISION 4".</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	H.C STALIN ORTIZ GUTIERREZ Y JAIR HURTADO SALCEDO	BARTOLO VALENCIA RAMOS
3	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR Y CELEBRAR CONTRATO Y CONVENIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL 2013".</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	H.C JAIDY MARIA ALZAMORA BARRIOS Y JORGE ALONSO MORENO MOSQUERA	BARTOLO VALENCIA RAMOS
4	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, PARA APLICAR EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA COMPLEMENTADAS EN LA LEY 1607 DE 2012"</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	H.C JAIR HURTADO SALCEDO	ALCALDIA

5	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS DE LOS IMPUESTOS, TASAS, SOBRETASAS, MULTAS, SANCIONES, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014"</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	H.C SEGUNDO EDGAR ANGULO VIVEROS Y JORGE ALONSO MORENO MOSQUERA	BARTOLO VALENCIA RAMOS
6	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN DESCUENTOS TRIBUTARIOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN ANTICIPADAMENTE EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO AVISOS Y TABLEROS"</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	HC. EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	BARTOLO VALENCIA RAMOS

**AÑO: 2014**

<b>Nº</b>	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>COMISIÓN</b>	<b>PONENTE</b>	<b>PRESENTADO POR</b>
1	<b>"POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS HASTA EL 18 DE ABRIL DE 2014"</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	H.C JAIDY MARIA ALZAMORA BARRIOS	BARTOLO VALENCIA RAMOS
2	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA"</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	H.C PEDRO NEL PALACIOS ORTIZ	BARTOLO VALENCIA RAMOS
3	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA QUE POR CONCESIÓN CONTRATE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE MOBILIARIO URBANO PUBLICITARIO EN ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	HC. JORGE ALONSO MORENO MOSQUERA	BARTOLO VALENCIA RAMOS
4	<b>"MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA A LA ADJUDICACION A TITULO DE VENTA DE UN LOTE DE TERRENO DE MAYOR EXTENSION, ANEXO AL INSTITUTO COMERCIAL DEL PACIFICO INCODELPA LTDA"</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	H.C NORIS DEL CARMEN CANO DE PAZ	BARTOLO VALENCIA RAMOS
5	<b>"POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA QUE MEDIANTE CONCESION CONTRATE EL SUMINISTRO, INSTALACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTION DE UN SISTEMA DE DETECCION Y FISCALIZACION ELECTRONICA DE INFRACCIONES DE TRANSITO, CON LA SISTEMATIZACION DE LA GESTION DE SERVICIOS DE TRANSITO QUE INCLUYA SOPORTE TECNOLOGICO INTEGRAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA GESTION DE RECUPERACION DE CARTERA, Y LA RENOVACION, EXPANSION Y SEÑALIZACION DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA"</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	H.C JAIME ANDRES OLAYA	BARTOLO VALENCIA RAMOS

	<b>OBJETADO</b>			
6	<b>"POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA CONTRATAR Y SE SEÑALAN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERE AUTORIZACION PREVIA" – OBJETADO</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	<b>HC. WISTONG SEGURA VALENCIA</b>	<b>10 CONCEJALES</b>
7	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PARA SUSCRIBIR Y CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS AL ALCALDE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA"</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	<b>H.C HERNANDO VENTE AMU</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
8	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA"</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	<b>HC. LUIS HERNANDO VALENCIA GARCES</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
9	<b>"POR MEDIO DEL CUAL AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA CEDER A TITULO GRATUITO DE PROPIEDAD DEL DISTRITO AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	<b>H.C YILIBER GARCES GONGORA</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
10	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, SE IMPONE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DESTINADA A FINANCIAR EL FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, Y SE DICTAN OTRAS MEDIDAS"</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	<b>HC. WISTONG SEGURA VALENCIA</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>

**COMISION CUARTA GENERAL O DE ACCION SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS  
ACCION SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS**

**Temas:** TRANSPORTE, SALUD, EDUCACION

Conformada por:

RICARDO GRUESO MENA

**Filiación Política:** MOVIMIENTO DE INCLUSION Y OPORTUNIDADES (MIO)

STARLIN ORTIZ GUTIERREZ

**Filiación Política:** PARTIDO LIBERAL

JAIDY MARIA ALZAMORA BARRIOS

**Filiación Política:**

EVANGELISTA ARAGON CUERO

**Filiación Política:** PARTIDO DE LA U

**AÑO: 2013**

<b>Nº</b>	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>COMISIÓN</b>	<b>PONENTE</b>	<b>PRESENTADO POR</b>
-----------	----------------------------	-----------------	----------------	-----------------------



1	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE INSTITUCIONALIZA EL DIA 03 DE MAYO COMO EL DIA DISTRIAL DE LA PARTERA Y DE LA PARTERIA TRADICIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA"</b>	COMISION CUARTA GENERAL O DE ACCION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	<b>H.C JAIDY MARIA ALZAMORA BARRIOS</b>	<b>YILIBER GARCÉS GONGORA</b>
2	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE INCLUYE A LAS MADRES COMUNITARIAS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR, HOGARES FAMI EN LA POLITICA PUBLICA DE VIVIENDA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA"</b>	COMISION CUARTA GENERAL O DE ACCION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	<b>H.C JAIR HURTADO SALCEDO</b>	<b>YILIBER GARCÉS GONGORA</b>

**AÑO: 2014**

<b>Nº</b>	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>COMISIÓN</b>	<b>PONENTE</b>	<b>PRESENTADO POR</b>
1	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE RECONSIDERACION EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA PARA EL 26 DE OCTUBRE DE 2014 PERIODO 2014-2019"</b>	COMISION CUARTA GENERAL O DE ACCION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	<b>H.C RICARDO GRUESO MENA</b>	<b>ALVARO MARTAN ABONCE</b>
2	<b>"POR EL CUAL SE CREA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, LA CATEDRA DE ESTUDIOS "MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO"</b>	COMISION CUARTA GENERAL O DE ACCION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	<b>H.C VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA</b>	<b>VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA</b>
	<b>OBJETADO</b>			
3	<b>"POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DISTRIAL DE ADULTO MAYOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" – OBJETADO</b>	COMISION CUARTA GENERAL O DE ACCION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	<b>HC. EVANGELISTA ARAGON CUERO</b>	<b>EVANGELISTA ARAGON CUERO</b>
4	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA POLITICA PUBLICA DE PREVENCION, PROTECCION, ATENCION, ASISTENCIA, REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA"</b>	COMISION CUARTA GENERAL O DE ACCION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	<b>H.C JAIDY MARIA ALZAMORA BARRIOS</b>	<b>YILIBER GARCÉS GONGORA</b>
5	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE RECONSIDERACION EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA EL PERIODO 2015 - 2019"</b>	COMISION CUARTA GENERAL O DE ACCION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	<b>H.C RICARDO GRUESO MENA</b>	<b>ALVARO MARTAN ABONCE</b>

## COMISIONES MIXTAS

AÑO: 2012

Nº	PROYECTO DE ACUERDO	COMISIÓN	PONENTE	PRESENTADO POR
1	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 19, 21, 32, 151, 163, 185, 192, 204, 205, 362, 364, 365, 366 DEL ACUERDO N° 018 DE 2.008 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA"</b>	<i>Comisión Segunda de Presupuesto y servicios Administrativos Y Comisión Tercera Fiscal de Bienes y Contratos</i>	<b>H.C. MARIA YOVANA RODRIGUEZ GARCIA Y JAIR HURTADO SALCEDO</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>

AÑO: 2013

Nº	PROYECTO DE ACUERDO	COMISIÓN	PONENTE	PRESENTADO POR
1	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES A LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA PLANTA GLOBAL DE LA CONTRALORIA DISTRITAL Y FIJAR LA ESCALA DE REMUNERACION BASICA SALARIAL DE SUS EMPLEADOS".</b>	<i>Comisión primera De Planes y Programas Y Comisión Segunda de Presupuesto y servicios Administrativos</i>	<b>H.C HERNANDO VENTE AMU Y JAIME ANDRESS OLAYA RIVERA</b>	<b>ROSA BELISA GONGORA - CONTRALORA DISTRITAL</b>
2	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA REALIZAR CESION Y TITULACION GRATUITA DE PREDIOS DE INTERES SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LOS DISPONIBLES EN LA LEY 1001 DE 2005 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</b>	<i>Comisión Tercera Fiscal de Bienes y Contratos Y Comisión Cuarta General o de Acción Social y Derechos Humanos</i>	<b>H.C RICARDO GRUESO MENA Y VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
3	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE LA RECREACION Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA VALLE INDERBUENAVENTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</b>	<i>Comisión primera De Planes y Programas Y Comisión Segunda de Presupuesto y servicios Administrativos</i>	<b>H.C VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA Y JORGE ALONSO MORENO MOSQUERA</b>	<b>ALCALDIA</b>
4	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 20 DEL ACUERDO No.16 DE 2012"</b>	<i>Comisión primera De Planes y Programas Y Comisión Segunda de Presupuesto y servicios Administrativos</i>	<b>HC. EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA</b>	<b>ALCALDIA</b>

5	<b>"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL PARA IMPLEMENTAR EL PROCESO DE REORGANIZACION Y TRANSFORMACION DE LA RED DE SALUD DEL DISTRITO ESPECIAL, PORTUARIO, INDUSTRIAL, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA"</b>	<i>Comisión primera De Planes y Programas y Comisión Cuarta General o de Acción Social y Derechos Humanos</i>	<b>H.C. SEGUNDO EDGAR ANGULO VIVEROS</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
6	<b>"MODIFIQUESE PARCIALMENTE EL ACUERDO N° 020 DE 2014 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL PARA IMPLEMENTAR EL PROCESO DE REORGANIZACION Y TRANSFORMACION DE LA RED DE SALUD DEL DISTRITO ESPECIAL, PORTUARIO, INDUSTRIAL, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA"</b>	<i>Comisión primera De Planes y Programas y Comisión Cuarta General o de Acción Social y Derechos Humanos</i>	<b>H.C HERNANDO VENDE AMU</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
7	<b>"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA ADICIONAR EL CONTRATO DE CONCESION DE ALUMBRADO PUBLICO Y COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXEPCIONALES"</b>	<i>Comisión Segunda de Presupuesto y servicios Administrativos y Comisión Tercera Fiscal de Bienes y Contratos</i>	<b>H.C NORIS DEL CARMEN CANO DE PAZ</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>
8	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ARTICULO 177 DE LA LEY 1607 DE 2012 EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>	<i>Comisión Segunda de Presupuesto y servicios Administrativos y Comisión Tercera Fiscal de Bienes y Contratos</i>	<b>H.C NORIS DEL CARMEN CANO DE PAZ</b>	<b>BARTOLO VALENCIA RAMOS</b>

**COMISION ACCIDENTAL (2 proyectos objetados en el 2014)**

**AÑO: 2014**

<b>Nº</b>	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>COMISIÓN</b>	<b>PONENTE</b>	<b>PRESENTADO POR</b>
1	<b>"POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DISTRITAL DE ADULTO MAYOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>	<i>Comisión Accidental - Antes Comisión 4</i>	<b>HC. EVANGELISTA ARAGON CUERO, VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA y RICARDO GRUESO MENA</b>	<b>EVANGELISTA RAGON</b>

<b>2</b>	<b>“POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA CONTRATAR Y SE SEÑALAN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERE AUTORIZACION PREVIA”</b>	<b>Comisión Accidental - Antes Comisión 3</b>	<b>HC. JAIDY MARIA ALZAMORA, MARIA YOVANA RODRIGUEZ GARCIA y NORIS DEL CARMEN CANO DE PAZ</b>	<b>G 10 CONCEJALES</b>
----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------

### COMPORTAMIENTO DE BANCADAS

#### GOBIERNO DEL DR. BARTOLO VALENCIA RAMOS

COMISION	CONCEJAL	FILIACION POLITICA	COALICION	OPOSICION
<b>PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS</b>	GUSTAVO SUAREZ MONTAÑO	PATIRDO MIRA	1	
	JULIO CESAR ZAMBRANO ROJAS	PARTICO OPCION CIUDADANA	5	
	LEIDI TATIANA PALACIOS MAYORGA	PARTIDO DE LA U	2	
	ROLANDO CAICEDO ARROYO	PARTIDO POLO DEMOCRATICO	2	
	TERESA CUANGA	PARTIDO VERDE	1	
<b>SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	NORIS DEL CARMEN CANO DE PAZ	PARTIDO OPCION CIUDADANA		
	JAVIER RIASCOS YURDASKI	PARTIDO CONSERVADOR	3	1
	LUIS ARBEY ARIAS	PARTIDO AICO	1	
	ROBELNEL ASPRILLA CAMPO	PARTIDO OPCION CIUDADANA		
	PABLO EMERITO JARAMILLO	PARTIDO CONSERVADOR		
<b>TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS</b>	ALVARO ORTIZ	PARTIDO LIBERAL	4	2
	MARIA YOVANA RODRIGUEZ	PARTIDO OPCION CIUDADANA		
	ELIECER ARBOELDA TORRES	PARTIDO DE LA U		
	JAIRO CAMPAZ DIAGO	PARTIDO POLO DEMOCRATICO		
	TIMOTEO RUIZ MANYOMA	PARTIDO CONSERVADOR		
<b>CUARTA GENERAL DE ACCION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS</b>	WISTONG SEGURA VALENCIA	PARTIDO OPCION CIUDADANA		
	STANLIN ORTING GUTIERREZ	PARTIDO LIBERAL		
	HERNAN SINISTERRA	PARTIDO LIBERAL		
	ELICER PAYAN PANAMEÑO	PARTIDO LIBERAL		

19

3

#### GOBIERNO DEL DR. BARTOLO VALENCIA RAMOS 2012-2015

COMISION	CONCEJAL	FILIACION POLITICA	COALICION	OPOSICION
<b>PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS</b>	JULIO CESAR SANCHEZ CARDONA	PARTICO CONSERVADO		1
	WISTON SEGURA VALENCIA	PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL		1
	HERNANSINISTERRA VALENCIA	PARTIDO LIBERAL	1	
	HERNANDO VENDE AMU	MOVIMIENTO DE INCLUSION Y OPORTUNIDADES MIO		1
<b>SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y</b>	EDWIN JAMES PATIÑO MINOTTA	MOVIMIENTO DE INCLUSION Y OPORTUNIDADES (MIO)		1

<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	JORGE ALONSO MORENO MOSQUERA	PARTIDO CAMBIO RADICAL	1	
	VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA	PARTIDO POLO DEMOCRATICO	1	
	SEGUNDO EDGAR ANGULO VIVEROS	PARTIDO CAMBIO RADICAL		1
	JAIR HURTADO SALCEDO	AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA		1
	NORIS DEL CARMEN CANO DE PAZ	PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL		1
<b>TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS</b>	TIMOTEO RUIZ MANYOMA	PARTIDO CONSERVADOR		1
	JAIME ANDRES OLAYA RUVERA	PARTIDO CONSERVADOR	1	
	YLIBER GARCES GONGORA	PARTIDO LIBERAL	1	
	LIGIA DEL CARMEN CORDOBA MARTINES	PARTIDO DE LA U		1
<b>CUARTA GENERAL DE ACCION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS</b>	RICARDO GRUESO MENA	MOVIMIENTO DE INCLUSION Y OPORTUNIDADES (MIO)		1
	STALIN ORTIZ GUTIERREZ	PARTIDO LIBERAL	1	
	JAIDY MARIA ALZAMORABARRIOS	PARTIDO CAMBIO RADICAL	1	
	EVANGELISTA ARAGON CUERO	PARTIDO DE LA U		1
	YOVANA	PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL		1

7

12

### RELACION DE ACUERDOS NO APROBADOS AÑO 2010

No.	ACUERDO	COMISIONES	PONENTE	PRESENTADO POR
1	ACUERDO 01 DE ABRIL DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA COMPRAR ACCIONES DE LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA"	COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	H.C. WISTONG SEGURA VALENCIA	JOSE FELIX OCORO MINOTTA
2	ACUERDO 02 ABRIL DE 2.010 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICION DE LAS LICENCIAS DE INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO, EN LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION, REPARACION, SUSTITUCION, MODIFICACION Y/O AMPLIACION DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELCOMUNICACIONES	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	H.C. JULIO CESAR ZAMBRANO ROJAS	AMARILDO IBARGUEN REYES- Secretario de Infraestructura Vial. Proposición 01 de 2.009
3	ACUERDO 03 DE AGOSTO DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIEREN FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL SEÑOR ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA, PARA QUE PUEDA PARTICIPAR COMO SOCIO DEL PROYECTO DE ZONA FRANCA DE BUENAVENTURA Y SE TOMEN OTRAS DETERMINACIONES".	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	ALVARO ORTIZ RENTERIA PONENCIA FAVORABLE	JOSE FELIX OCORO MINOTTA

4	<b>ACUERDO 04 DE JUNIO DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD PREVENTIVA "LA SALUD EN MI CASA"</b>	COMISIÓN CUARTA GENERAL O DE ACCION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	H.C. LUIS ARBEY ARIAS CAICEDO	HC. LUIS ARBEY ARIAS Y JOSE FELIX OCORO MINOTTA
5	<b>ACUERDO 05 DE JUNIO DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL "DIA DE LA MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA".</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	HC. JAVIER ELIECER RIASCOS YURGAKY. PONENCIA NEGATIVA ARCHIVAR DESPROVISTO DE PARAMETROS Y NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILLIDAD	HC. LUIS ARBEY ARIAS CAICEDO Y JOSE FELIX OCORO MINOTTA
6	<b>ACUERDO 06 DE JUNIO DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA INCORPORAR LA GESTION DEL RIESGO EN EL PLAN DE ESTUDIO DE LAS INSTITUC, A TRAVES DE UN PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL"</b>	COMISION CUARTA GENERAL O DE ACCION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	HC. MARIA YOVANA RODDRIGUEZ GARCIA SUARES MONTAÑO	HC. MARIA YOVANA RODDRIGUEZ GARCIA
7	<b>ACUERDO 07 DE JULIO DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE GENERAN ESPACIOS DINAMICOS Y FORTALECIMIENTO EN CULTURA CIUDADANA PARA LA SEGURIDAD VIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION BASICA Y LA CIUDADANIA EN GENERAL".</b>	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	HC. WISTONG SEGURA VALENCIA	HC. LUIS ARBEY ARIAS Y JOSE FELIX OCORO MINOTTA
8	<b>ACUERDO 08 DE JULIO DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y AUTORIZA EL COBRO DE TARIFAS POR LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, SE CREA EL FONDO Y SE OTORGAN FACULTADES PROTEMPORE".</b>	COMISION TECERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	HC. WISTONG SEGURA	JOSE FELIX OCORO MINOTTA

9	<b>ACUERDO 09 DE OCTUBRE DE 2010 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA".</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	HC. NORIS DEL CARMEN CANO DE PAZ Y JAVIER ELIECER RIASCOS YURGAKY	BANCADA PARTIDO DE INTEGRACION PIN JHOANA, NORIS, TERESA, ROBERNEL, ALVARO ORTIZ, JUZMAR, WISTON, ELICER PAYAN.
10	<b>ACUERDO 10 DE OCTUBRE DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CONCEJO DISTRITAL DE LA PERSONA MAYOR DEL DISTRITO DE BUENAVENTUA".</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	HC. GUSTAVO SUAREZ MONTAÑO	HC. GUSTAVO SUAREZ MONTAÑO
11	<b>ACUERDO 11 DE JULIO 27 DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</b>	COMISION TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	HC. JULIO CESAR ZAMBRANO ROJAS	HC. GUSTAVO SUAREZ MONTAÑO
12	<b>ACUERDO 12 DE JULIO DE 2010 Y OCTUBRE DE 2.010 "MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LOS ACUERDOS No.3 DE 2003, No.1 DE 2004, No.1 DE 2.007 Y EL ACUERDO No. 13 DE 2008, REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DISTRITAL DE BUENAEVNTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>	COMISIÓN CUARTA GENERAL O DE ACCION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. Y COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMS	HC. NORIS DEL CARMEN CANO DE PAZ	<b>BANCADA PARTIDO DE INTEGRACION PIN JHOANA, NORIS, TERESA, ROBERNEL, ALVARO ORTIZ, JUZMAR, WISTON, ELICER PAYAN.</b>
13	<b>ACUERDO 14 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 "PARA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE PREDIOS POR ENAJENACION VOLUNTARIA".</b>	COMISIÓN TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	HC. ROLANDO CAICEDO ARROYO	JOSE FELIX OCORO MINOTTA
14	<b>ACUERDO 15 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2010. "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DISTRITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	HC. NORIS DEL CARMEN CANO	JOSE FELIX OCORO MINOTTA

**RELACION DE ACUERDOS NO APROBADOS AÑO 2011**

<b>Nº</b>	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>COMISIÓN</b>	<b>PONENTE</b>	<b>PRESENTADO POR</b>
1	<b>“REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DISTRITAL DEL BUENAVENTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES “</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS.	H.C NORIS DEL CARMEN CANO DE PAZ Y JAVIER ELIECER RIASCOS	BANCADA PARTIDO DE INTEGRACION PIN JHOANA, NORIS, TERESA, ROBERNEL, ALVARO ORTIZ, JUZMAR, WISTON, ELICER PAYAN.
2	<b>“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA EMISION DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA “</b>	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	GUSTAVO SUAREZ MONTAÑO	JOSE FELIX OCORO MINOTTA
3	<b>“POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINE EL PORCENTAJE A TRANSFERIR AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO DE LOS SECTORES DE ACUEDUCTO,ALCANTARILLADO Y ASEO, A LOS ESTRATOS 1,2,3 Y SE ESTABLECEN LOS APORTES SOLIDARIOS A LOS ESTRATOS 5 Y COMERCIALES E INDUSTRIALES, PARA EL AÑO 2.012”.</b>	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	H.C LUIS ARBEY ARIAS CAICEDO	JOSE FELIX OCORO MINOTTA

**RELACION DE ACUERDOS NO APROBADOS AÑO 2012**

<b>Nº</b>	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>COMISIÓN</b>	<b>PONENTE</b>	<b>PRESENTADO POR</b>
1	<b>“POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINE EL PORCENTAJE A TRANSFERIR AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO DE LOS SECTORES DE ACUEDUCTO,ALCANTARILLADO Y ASEO, A LOS ESTRATOS 1,2,3 Y SE ESTABLECEN LOS APORTES SOLIDARIOS A LOS ESTRATOS 5 Y COMERCIALES E INDUSTRIALES, PARA EL AÑO 2.012”.</b>	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	H.C JULIO CESAR SANCHEZ CARDONA Y RICARDO GRUESO MENA	BARTOLO VALENCIA RAMOS



**RELACION DE ACUERDOS NO APROBADOS AÑO 2013**

**No existe ningún proyecto no aprobado en esta vigencia (2013)**

**RELACION DE ACUERDOS NO APROBADOS AÑO 2014**

<b>Nº</b>	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>	<b>COMISIÓN</b>	<b>PONENTE</b>	<b>PRESENTADO POR</b>
1	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA SECRETARIA DE CULTURA, ARTES Y PATRIMONIO DISTRITAL DE BUENAVENTURA; SE ESTABLECE SU ESTRUCTURA SE FIJA PLANTA DE CARGO, SE DETERMINAN FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS Y COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	H.C JAIDY MARIA ALZAMORA BARRIOS	BARTOLO VALENCIA RAMOS
2	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE TIERRAS BALDIAS DE LA NACION INCORPORADAS COMO TIERRA URBANAS A TRAVES DEL POT; SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DISTRITAL PARA LA LEGALIZACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS E INCORPORAR BIENES DE USO PUBLICO INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO ADQUIRIDOS POR LA LEY 388 DE 1.997"</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	HC. HERNANDO VENTE AMU	BARTOLO VALENCIA RAMOS
3	<b>POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA SECRETARIA DE TURISMO DISTRITAL DE BUENAVENTURA, SE ESTABLECE SU ESTRUCTURA, SE FIJA LA PLANTA DE CARGOS, SE DETERMINAN SUS FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS Y COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	H.C. JAIME ANDRES OLAYA RIVERA	LOURDES CONCEPCION CIFUENTES ARIAS (ALCALDESA ENCARGADA)
4	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y SE REGLAMENTA EL COMITÉ TECNICO DE PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS Y COMISION TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	HC. MARIA YOVANA RODRIGUEZ GARCIA	BARTOLO VALENCIA RAMOS

5	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA SEMANA DEL ARTISTA, EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, SE OFRECEN UNOS ESTIMULOS ESPECIALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	HC. JAIR HURTADO SALCEDO	XXXX
6	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA DIRECCION TECNICA DE MEMORIAA HISTORICA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA"</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS	HC. LIGIA DEL CARMEN CORDOBA MARTINEZ	BARTOLO VALENCIA RAMOS
7	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURA Y ORGANIZA EL FONDO DE EMERGENCIA AL FONDO DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE BUENAVENTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>	COMISION PRIMERA DE PLANES Y PROGRAMAS Y COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	HC. MARIA YOVANA RODRIGUEZ GARCIA	BARTOLO VALENCIA RAMOS
8	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEGACOLEGIO"</b>	COMISION TERCERA FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS	HC. VICTOR HUGO VIDAL	BARTOLO VALENCIA RAMOS
9	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON EL DESTINO A LA CONTRATACION Y SUPERVISION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2.015"</b>	COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	HC. LUIS HERNANDO GARCES VALENCIA	BARTOLO VALENCIA RAMOS



## **CUESTIONARIO PARA ENTREVISTA A CONCEJALES Y EX CONCEJALES.**

1. Cuáles son los criterios que usted considera para la aprobación de un proyecto de acuerdo.
2. Mediante qué mecanismos el concejo realiza seguimiento al cumplimiento de los Proyectos Aprobados.
3. De los proyectos aprobados durante 2010-2014, cuáles se han ejecutado.
4. A qué se debe que existan pocas iniciativas presentadas por los concejales de manera individual o en pleno.

### **RESPUESTAS:**

#### **1. EX CONCEJAL JULIO CESAR ZAMBRANO ROJAS (2008-2011)**

1. Los criterios que soportan mi votación en la aprobación de un proyecto de acuerdo son dos.
  - Que esté acorde con la ley y la constitución.
  - Que sea beneficioso para la ciudad.
2. El seguimiento que hace el concejo a los proyectos de acuerdo es mediante el control político, el cual es citar o invitar a la dependencia encargada de ejecutar o desarrollar la política pública, para que en plenaria de respuesta a las preguntas e inquietudes que tenga la comunidad y los concejales. Sobre la ejecución del proyecto aprobado.
3. Durante ese periodo tengo conocimiento todos los que salieron como iniciativa de la Alcaldía Distrital y el Comparendo Ambiental como iniciativa de los concejales.
4. Una de las razones es que en un alto porcentaje los proyectos afecta el presupuesto Distrital por lo tanto requiere la certificación de la Alcaldía Distrital, por ende entra a jugar la voluntad política.

## **2. EX CONCEJAL GUSTAVO SUAREZ MONTAÑO (2009-2011)**

1. Para aprobar un proyecto de acuerdo es necesario observar la constitucionalidad, pues si éste viola algún artículo de la Constitución, no es posible su aprobación, debe observarse también la legalidad, puesto que un proyecto de acuerdo debe estar sustentado por una ley, acto legislativo, decreto presidencial u ordenanza. Deba observarse la conveniencia del acuerdo, porque éste puede reunir las demás condiciones, pero al aplicar este acto administrativo, puede ser perjudicial para una parte de la población, puede ser inconveniente su aprobación.
2. El mecanismo más eficaz para verificar el cumplimiento de un acuerdo es el control político a la gestión de los funcionarios encargados de la aplicación del acto administrativo. Otra manera de hacer seguimiento es la verificación directa mediante consultas a la comunidad, pues un concejal debe estar en constante relación con su comunidad.
3. Si se hace un control exhaustivo de la ejecución de los proyectos aprobados, los que se han ejecutado a cabalidad son los que tienen que ver con facultades a los alcaldes para que vendan bienes inmuebles del Municipio, y hagan modificaciones al presupuesto aprobado.
4. En parte se debe a que algunos concejales no han entendido que la presentación de proyectos de acuerdo es una de las funciones principales de su desempeño y por otra parte es la falta de preparación para desempeñar este cargo de elección popular la que limita a los concejales para la presentación de proyectos de acuerdo, y por último, la otra causa es la falta de una unidad técnica que asesore y apoye a los concejales en su labor, pues solo tienen derecho a una asistente y una secretaria en Buenaventura.

## **3. CONCEJAL VICTOR VIDAL (2012-2015)**

1. Los criterios que soportan mi votación en la aprobación de un proyecto de acuerdo a la formalidad son dos:
  - a) Legal, es decir que esté acorde con la constitución y la norma (ley, decreto)
  - b) Conveniencia:, que es algo más subjetivo, porque lo que es bueno para uno no es necesariamente bueno para los demás y esto es lo que genera debate, la conveniencia se entiende como el hecho que sea de Bienestar para la ciudadanía, que conlleve a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Buenaventura.
2. No existe una formalidad para el seguimiento que hace el concejo a los proyectos de acuerdo, existen varios mecanismos: Uno es mediante el control político, para lo cual se cita a los funcionarios al Concejo para que presente informe sobre la evolución y/o desarrollo de los proyectos, otra puede ser solicitud de documentación, Dialogo con el funcionario encargado de la ejecución del proyecto y también dialogando con los beneficiarios del proyecto.

No se puede realmente estar pendiente de todos los proyectos, pero si se realiza a los de mayor interés y muchas veces de forma informal.

3. Primero se deben clasificar porque existen proyectos como por ejemplo lo que aprueban el plan de desarrollo, ese es general y va avanzando con la administración igual sucede con el proyecto del presupuesto anual y otro ejemplo son los proyectos de tipo conmemorativo, esas actividades se realizando como el día del periodista, el día del patrullero, etc. Igual sucede con muchos donde se le otorga facultades al Alcalde, como por ejemplo para que se modifique el presupuesto o para que firme un convenio o contrato estos obviamente se ejecutan porque son de interés de la administración. Digamos que en términos generales la mayoría de los proyectos se ponen en práctica, unos se demoran más debido a que los procedimientos son más exigentes, no solamente por cuestión presupuestal y otro factor que incide es la diligencia del funcionario que esté a cargo de su ejecución, existen unos más diligentes, otros más pausados.
4. Considero que existe una razón objetiva debido a que un Concejal no puede presentar todo tipo de proyectos, porque los proyectos que tengan que ver con el presupuesto deben contar con la disponibilidad presupuestal, es decir con la aprobación del Alcalde, porque la norma plantea que el proyecto que afecte el presupuesto solo puede ser presentado por el Alcalde y esto es una limitación y lo he entendido a la vez una contradicción de la norma. Existen muchas iniciativas desde el Concejo, particularmente a manera de ejemplo tengo una Iniciativa para que se estimule todo sector educativo, pero por ende este estímulo conlleva a una premiación y esto requiere contar con la disponibilidad presupuestal para su ejecución, entonces lo que toca hacer es hacer lobby con el Alcalde para que este le dé su aprobación y así poder presentarlo en el Concejo, porque así estén los recursos destinados en el presupuesto, sino se cuenta con la aprobación del Alcalde no puede aprobarse, porque debe ser aprobado por el Ordenador del Gasto, que es el Alcalde. Por esta razón el Concejo termina presentando proyectos como más generales como el tema de conmemoraciones, como el comparendo ambiental los cuales no demandan afectación del presupuesto. Este servidos presentó el proyecto de la Catedra Gerardo Valencia Cano lo que necesita es más gente que estudie sobre nuestra historia que recursos para su ejecución. Se tiene muchas iniciativas pero están limitadas por la aprobación de la Administración y no siempre la Administración le puede parecer importante determinados proyectos, sin decir que uno tenga buena o mala relación con ella. En términos generales hay una limitación legal, pero también otra que tiene que ver en cuanto al papel que considera debe jugar cada concejal en la institución, y otro factor que entra a jugar un papel importante es que el concejo lo puede aprobar pero quien debe ponerlo en práctica es la administración. En este orden de ideas lo que se genera es una frustración porque de una u otra manera lo que se quiere ver es la idea ejecutada, porque se hace el ejercicio de presentar el proyecto, de buscar los votos para su aprobación y que no se ejecute. En mi caso particular yo he presentado dos y les hago seguimiento.